

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO  
PLENO DE TORRIJOS (TOLEDO) EL DÍA 8 DE MAYO DEL 2008.**

**Señores/as asistentes**

**Alcalde-Presidente**

D. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo

**Tenientes de Alcalde**

D. Regino del Río Martín

D. Ángel A. Naranjo Espinosa

D. Eusebio Manjarrez Castaño

D. Juan José Martín López

D<sup>a</sup> María Jesús Flores García

**Señores/as Concejales/as**

D<sup>a</sup> Paloma Cristina M. Esteban Baos

D. José María Flores García

D<sup>a</sup> Yolanda Castaño Quevedo

D<sup>a</sup> Mercedes Giner Llorca

D. Anastasio Arevalillo Martín

D<sup>a</sup> María Carmen Castaño de la Flor

D. Faustino Pérez Barajas

D. Antonio Nombela Álvarez

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Iluminada Palomo González

D. Antonio Rodríguez López

**Interventora**

D<sup>a</sup>. Sonia Berrón Ruiz

**Secretaria**

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> José Acuña Gómez

En la villa de Torrijos, siendo las veintiuna horas del día 8 de mayo del año dos mil ocho, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los señores/as que al margen se expresan, Concejales/as de este Ayuntamiento e integrantes de la Corporación Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, actuando como Secretaria la de la Corporación, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> José Acuña Gómez.

El Señor Alcalde declaró abierto el acto y procediéndose, a continuación, al examen de los asuntos incluidos en la convocatoria.

No asiste el Sr. Concejel del Grupo Municipal Socialista D. Pedro Martín Hernández.

El Sr. Alcalde dice: “Buenas noches a todos los ciudadanos aquí presentes en este Salón de Plenos y a todos los Concejales, bienvenidos a esta sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno del 8 de mayo de 2008. A continuación empezamos por el primer punto del día.

**1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE SESIONES ANTERIONES.-**

El Sr. Alcalde dice que se tienen dos borradores de actas para aprobar, uno correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 13 de marzo y otro a la sesión extraordinaria celebrada el día 10 de abril de 2008.

El Sr. Alcalde pregunta si los Grupos Municipales tienen algo que manifestar referente a la sesión ordinaria del 13 de marzo de 2008.

El Sr. Alcalde concede la palabra al **Sr. Concejal del Grupo Municipal Socialista D. Antonio Nombel Álvarez**, el cual expone:

*Que existen los siguientes errores de transcripción:*

*1º. En la página 29, línea 21, está escrito “usted no dijo eso”, y se dijo “usted nos dijo eso”.*

*2º. En la página 29, línea 27, está escrito “firmando” y se dijo “firmado”.*

*3º. En la página 30, línea 21, está escrito “pero a saber porque, y se dijo “¿pero sabe porqué?”.*

*41. En la página 34, línea 2, está escrito “a nosotros no nos dijeron cuando colaboraban para feria”, y se dijo “a nosotros nos dijeron cuando colaboraban para la feria”.*

*5º. En la página 36, línea 16, está escrito “carta del Ayuntamiento de Torrijos a abril de 2007”, y se dijo “carta del Ayuntamiento de Torrijos de abril de 2007”.*

A continuación el Sr. Alcalde pregunta si los Grupos Municipales tienen algo que manifestar referente a la sesión extraordinaria del 10 de abril de 2008.

El Sr. Alcalde concede la palabra al **Sr. Concejal del Grupo Municipal Socialista D. Antonio Nombel Álvarez**, el cual expone:

*Que existe el siguiente error de transcripción:*

*En la página 22 línea 40, está escrito “se ha subido más que el año 2006 y 2007 juntos”, y se dijo “se ha subido más que el año 2006 y 2007”.*

Se procede a rectificar de oficio por este Ayuntamiento los borradores de las sesiones, ordinaria celebrada el 8 de mayo de 2008, y extraordinaria celebrada el 9 de mayo de 2008, en las páginas y líneas las palabras citadas anteriormente por errores de transcripción de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los mencionados borradores se dejan pendientes su aprobación hasta que se comprueben los citados errores de transcripción.

## **2. DAR CUENTA DE DECRETOS DE ALCALDÍA-PRESIDENCIA.-**

El Sr. Alcalde solicita al Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista que proceda a dar lectura de los decretos cuya copia desea le sean remitidos por el Ayuntamiento.

El **Sr. Concejal del Grupo Municipal Socialista, D. Antonio Nombela Álvarez**, toma la palabra solicitando copia de las siguientes Resoluciones:

1º. Jurídicas números: 58/08 - 59/08 - 61/08 - 62/08 - 63/08 - 64/08 - 65/08 - 66/08 - 68/08 - 69/08 - 70/08 - 71/08 - 72/08 - 73/08 - 74/08 - 75/08 - 81/08 - 82/08 - 83/08 - 84/08 - 87/08 - 88/08 - 90/08 - 91/08 - 92/08 - 94/08 - 95/08 - 96/08 - 97/08.

2º. Económicas: Todas.

3º. Primera Ocupación y licencia de obra menor: Todas.

Se facilitará a la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista D. Mercedes Giner Llorca copia de los Decretos solicitados.

### **3. INFORMAR DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2007.-**

Previa autorización del Sr. Alcalde, se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaria al siguiente: *“DICTAMEN DE LA COMISION ESPECIAL DE CUENTAS DE LA VILLA DE TORRIJOS (TOLEDO), CELEBRADA EL DÍA 5 DE MAYO DE 2008”*, del siguiente tenor literal:

*“Toma la palabra el Sr. Concejal Delegado de Hacienda D. Juan José Martín López, exponiendo en que consiste esta Cuenta General.*

*Se efectúan algunas intervenciones por parte de los Sres Concejales asistentes a esta Comisión.*

*Se somete a votación por la Presidencia la propuesta presentada, obteniéndose el siguiente resultado: 3 votos favorables de los Sres. Concejales del Grupo Municipal Popular y 1 abstención del Sr. Concejal del Grupo Municipal Socialista, a la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:*

**PRIMERO:** *Informar favorablemente la aprobación de la Cuenta General de este Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio 2007.*

**SEGUNDO:** *Someter a información pública, mediante publicación de anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento y Boletín oficial de la Provincia, el expediente de la Cuenta General, por espacio de 15 días hábiles, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos y observaciones, los cuales serán examinados por esta Comisión, que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo, en este caso, nuevo informe.”*

El Sr. Alcalde dice: Tengo entendido que los Grupos están de acuerdo en que no hay que someter a votación este punto del orden del día, porque se trata de dar cuenta de la misma Cuenta General y tiene que estar en exposición pública y se debatirá en el próximo Pleno.

La Sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista se dirige al Sr. Alcalde comentándole que cualquier tema que va al Pleno, los Grupos Municipales pueden intervenir, no sé si el Portavoz que tiene designado mi Grupo quiere hacerlo.

El Sr. Alcalde le responde que tenía entendido que los Grupos Municipales habían manifestado su intención de no hacer ninguna manifestación, no obstante no tengo ningún inconveniente en que se hagan.

El Sr. Concejal del Grupo Municipal Socialista D. Faustino Pérez Barajas le dice al Sr. Alcalde que más que los Grupos hayan acordado que no se van a intervenir, es que no se tenía que haber traído a este Pleno porque lo que se debía de haber hecho, una vez visto en la Comisión Especial de Cuentas, pasarlo directamente a publicación durante el tiempo establecido por la Ley y una vez que concluya ese tiempo y no habiendo ninguna reclamación es cuando se trae al Pleno para que lo corrobore, lo certifique, y debatirlo.

El Sr. Alcalde se contesta diciendo que era lo que estaba comentando que una vez transcurrido la publicación se traerá al Pleno para su debate si los Grupos manifiestan ese acuerdo.

Todos los Sres/as Concejales/as asistentes al Pleno Corporativo se dan por enterados.

#### **4. APROBACIÓN DEL PAU POLÍGONO B-2.-**

Previa autorización del Sr. Alcalde, se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaria al siguiente: "*DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA DE URBANISMO, OBRAS, VIVIENDA Y MEDIO AMBIENTE DE LA VILLA DE TORRIJOS (TOLEDO), CELEBRADA EL DÍA 5 DE MAYO DE 2008*", del siguiente tenor literal:

*"Se facilita copia por parte de la Sra. Secretaría de los informes elaborados por los Servicios Técnicos Municipales y por Secretaría sobre este asunto.*

*Se expone por la Presidencia los rasgos fundamentales de esta propuesta de Aprobación del PAU del Sector B-2, dando datos generales sobre este PAU que se trae a esta sesión.*

*Se efectúan diversas intervenciones por parte de los asistentes a esta Comisión.*

*Por la Presidencia se somete a votación, obteniéndose el siguiente resultado 3 votos favorables de los Sres/as Concejales/as del Grupo Municipal Popular y 2 abstenciones de los Sres Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la adopción por el Pleno Corporativo Municipal de los siguientes **ACUERDOS**:*

**PRIMERO:** *Aprobar la alternativa técnica del Programa de Actuación Urbanizadora del Polígono B-2 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Torrijos, compuesto de Plan Especial de Reforma Interior y Proyecto de Urbanización, debiendo presentar las modificaciones técnicas*

correspondientes según el informe elaborado por los Servicios Técnicos Municipales.

**SEGUNDO:** Aprobar la liquidación de la Tasa por tramitación de instrumentos urbanísticos por importe de 7.448,54€.

**TERCERO:** Aprobar la Fianza a depositar por el interesado por un importe de 234.648,35€.

**CUARTO:** La proposición jurídico-económica debe ser nuevamente presentada actualizando los importes al Proyecto de Urbanización, debiendo aumentarse los gastos de conservación de Urbanización hasta la recepción por el Ayuntamiento; igualmente deben aportar nuevo Convenio Urbanístico adaptado, y la autorización de ADIF, según el informe elaborado por Secretaría.

**QUINTO:** Toda esta documentación debe ser aportada por la Agrupación de Interés Urbanístico junto con la inscripción de la misma en la Delegación Provincial de Urbanismo de Toledo, en un plazo de 2 meses desde la recepción de este acuerdo.

**SEXTO:** Dar traslado de estos acuerdos a la Agrupación de Interés Urbanístico representado por D. Francisco Ramón Díaz Menorca, a los Servicios Técnicos y Económicos Municipales, a Secretaría y a los Sres. Concejales Delegados de Urbanismo y Hacienda, para su conocimiento y a los efectos oportunos.”

Por la Presidencia se concede la palabra al **Portavoz del Grupo Municipal Popular D. Ángel Naranjo Espinosa**, el cual expone:

“El punto que nos ocupa es concretamente el programa de actuación urbanizadora del Sector o Polígono B-2, este programa de actuación urbanizadora se inicia en el año 2004 con la presentación con lo que se viene denominando en términos coloquiales un PAU hostil sobre unos terrenos de este polígono, tal y como la Ley establece los propietarios de este suelo pueden presentar una alternativa, y así lo hicieron en su día, se constituyeron como Agrupación Urbanística, y de las dos propuestas que se presentaron a este Ayuntamiento, la propuesta del PAU hostil y la propuesta de la Agrupación de Intereses Urbanísticos constituida por los propietarios, este Ayuntamiento en Pleno adjudica el PAU a los propietarios. Hoy lo que vamos a hacer es la aprobación inicial de la propuesta técnica, ya que el programa de la Agrupación Urbanizadora consta, aparte de las propuestas técnicas, propuesta jurídico-económica con el fin de firmar mañana un convenio entre el Ayuntamiento y el agente urbanizador, y a instancia de los Servicios Técnicos Municipales del Ayuntamiento de Torrijos y en virtud de su informe lo que hoy podemos aprobar aquí es la propuesta técnica con algunas serie de modificaciones relativas a

*mejoras en cuanto al tema de calidad en los materiales a utilizar, en cómo ejecutar las distintas infraestructuras, y por tanto, consideramos que se puede hacer la aprobación inicial de esta propuesta técnica, condicionado por supuesto a que el convenio futuro a firmar entre el Ayuntamiento y el agente urbanizador, queden estas mejoras y estas propuestas de mejoras que los técnicos municipales proponen, queden reflejadas en ese convenio, por tanto nuestro Grupo Municipal va a votar a favor.”*

Por la Presidencia se concede la palabra al **Sr. Concejaldel Grupo Municipal Socialista D. Faustino Pérez Barajas**, el cual expone:

*“En este punto como bien ha expuesto el Concejaldel Urbanismo, se trata de dar cumplimiento y tramitación a la terminación de un PAU que se inicio en el año 2004 como bien ha dicho el Sr. Naranjo, y hoy se trata de dar otro paso más para aprobar inicialmente la propuesta técnica tal y como el ha desarrollado. Es una propuesta que ha leído la Sra. Secretaria donde, en definitiva, vamos a aprobar el PAU con una serie de condicionantes, sobre todo relativas a que tienen que presentar en dos meses documentación significativa, que creo que es el certificado de la RENFE o ADIF en este caso, para que nos defina cual es el retranqueo que tiene que tener las infraestructuras respecto a la línea de RENFE; después también la inscripción de la Agrupación de Interés Urbanístico, y una serie de cuestiones relativas a la propuesta jurídica para que después se pueda formalizar el convenio correspondiente. Hay también un informe técnico donde se definen una serie de condicionantes sobre todo para hacer referencia a lo que tienen que aportar en lo que es ya la obra en sí, hacen referencia los técnicos a cómo tiene que ser la red viaria, a cómo tiene que ser el reabastecimiento de agua, electricidad, el gas, el alumbrado público, la red de telefonía, zonas verdes, equipamiento, etc. En definitiva es un PAU en el cual se prevé construir 121 viviendas y que nosotros estimamos que es bueno para el municipio de Torrijos, que se siga su gestión y que los propietarios que inicialmente empezaron con este proyecto sigan con él, y por lo tanto nuestro Grupo Municipal también va a votar a favor de la propuesta que presenta el Grupo Popular.”*

El Sr. Alcalde somete a votación este asunto, quedando aprobado por unanimidad con 16 votos a favor (9 votos del Grupo Municipal Popular y 7 votos del Grupo Municipal Socialista).

##### **5. GESTIÓN INDIRECTA DEL CENTRO DE ATENCIÓN A LA INFANCIA.-**

Previa autorización del Sr. Alcalde, se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaria al siguiente: *“DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA DE SANIDAD, BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA DE LA VILLA DE TORRIJOS (TOLEDO), CELEBRADA EL DÍA 5 DE MAYO DE 2008”, del siguiente tenor literal:*

*“Se facilita copia de la Moción de Alcaldía-Presidencia relativa a la forma de gestión del Centro de Atención a la Infancia (CAI).*

*El Sr. Concejaldel Grupo Municipal Socialista D. Anastasio Arealillo Martín, expone que están en contra de la gestión indirecta.*

Se efectúan diversas intervenciones y por la Presidencia se somete a votación, obteniéndose el siguiente resultado: 3 votos favorables de los Sres/as Concejales/as del Grupo Municipal Popular y 2 votos en contra de los Sres/as Concejales/as del Grupo Municipal Socialista, a la adopción por el Pleno Corporativo Municipal de los siguientes **ACUERDOS**:

**PRIMERO:** Aprobar la gestión indirecta del Centro de Atención a la Infancia del Ayuntamiento de Torrijos.

**SEGUNDO:** Dar traslado de este acuerdo a los Concejales/as de Bienestar Social y de Régimen Interior para su conocimiento y a los efectos oportunos.”

Por la Presidencia se concede la palabra al **Portavoz del Grupo Municipal Popular D. Juan José Martín López**, el cual expone:

“A los señores del Grupo Municipal Socialista y a todos los asistentes que hoy nos acompañan en este Pleno ordinario, pues indicarles que hoy traemos a Pleno dos puntos muy importantes para lo que será próximamente el nuevo Centro de Atención a la Infancia (CAI), uno de ellos es este punto del orden del día, que es la forma de gestión, así como el que se verá posteriormente que es el del Reglamento del CAI. Aunque su postura señores del Grupo Socialista en la Comisión Informativa fue la de votar en contra de esta fórmula de gestión, una indirecta, les pediría que se replantearan dicha negativa y voten al final a favor, porque votar en contra de la gestión indirecta del CAI a mi manera de ver las cosas, es un error. En este período de tiempo, hemos podido visitar numerosos CAI municipales. Muchos eran de gestión directa y otros eran de gestión indirecta, y hemos podido comprobar de primera mano en un buen trabajo campo, cómo aquellos que están subcontratados están mejor gestionados que aquellos que dependen directamente de lo que es la propia gestión municipal; pero formular hoy la gestión indirecta del CAI no quiere decir en absoluto que este Equipo de Gobierno se quiera lavar las manos, todo lo contrario, sino que somos meridianamente conscientes de que la empresa que resulte adjudicataria del concurso, si hoy queda aprobado este punto del orden del día, que se llevará a cabo, va a ser gestionado infinitamente mejor en todos aquellos recursos materiales como humanos, ya que la misma empresa, la adjudicataria, será totalmente consciente de que se le va a vigilar con lupa por parte de este Equipo de Gobierno, para que tanto los niños usuarios del CAI, así como los padres de estos niños tengan perfectamente garantizada una calidad excepcional, tanto en el cuidado, como en la enseñanza, como en la alimentación que reciban. Por eso yo les pido que cambien su postura inicial respecto a este punto, porque no me gustaría tener que interpretar que así como a sus mayores, tanto en la Junta, como en el Gobierno de la Nación, a ustedes también el intervencionismo es la forma de interpretar la política del Partido Socialista a nivel general. Y es que la forma de gobernar del Partido Popular es siempre la de la libertad, libertad para que los ciudadanos lleven a

*sus hijos a la guardería que ellos estimen conveniente, así como entera libertad para que esos niños sean educados en la creencia que los padres consideren conveniente, la libertad que nosotros propugnamos es un compromiso, y por eso un aspecto más ha sido la contratación de funcionarios, unos funcionarios a los que la política socialista que se ha llevado a cabo durante estos ocho años de Gobierno, la política del palo y la zanahoria, a esos funcionarios ni les va ni les viene, porque independientemente de quien gobierne, ellos no se verán condicionados a ningún color político, así como las personas que próximamente trabajen en el CAI, estarán contratadas por una empresa externa que nada tendrán que ver con el Ayuntamiento como tal, a nivel de su composición accionarial, lo cual garantizará la plena libertad e independencia ideológica y política de todos estos empleados. La gestión indirecta del CAI es buena y eso lo va determinar con toda seguridad el tiempo, así nos lo han dicho en numerosos municipios donde hemos podido estar, y es que la gestión indirecta es lo mejor que se nos puede ocurrir para el CAI; porque la adjudicataria tendrá un mayor control de los gastos que se originen lógicamente, lo que es la gestión indirecta del CAI significa que no solamente los empleados pasarán a depender de la empresa adjudicataria sino que igualmente lo harán todos los gastos que se deriven, es decir, tanto de la compra de los productos alimenticios, del consumo de electricidad, de gas, de agua, absolutamente todo; ese control que realizará de los gastos la empresa adjudicataria, asimismo dará la posibilidad de que preste un excelente servicios porque esa es la intención final de cualquier empresa que se hace con un servicio subcontratado por parte de una entidad municipal, y es que la intención final es que al vencimiento de ese contrato éste le sea renovado.*

*Vuelvo a repetirles que me gustaría que reconsideraran su postura al respecto de votar en contra de este punto del orden del día, y como les he dicho, no me gustaría que los Concejales del Grupo Socialista del Ayuntamiento de Torrijos den muestras de ese intervencionismo que se hace manifiestamente palpable, tanto en sus correligionarios a nivel regional, como a nivel nacional.”*

La Sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista D<sup>a</sup> Mercedes Giner Llorca, le dice al Sr. Alcalde que la palabra la tiene el Sr. Concejale del Grupo Municipal Socialista D. Antonio Nombela Álvarez. El Sr. Alcalde le contesta que la palabra la da él. La Sra. Mercedes Giner Llorca le comenta que ella lo que ha hecho es manifestar al Presidente que por parte del Grupo Municipal Socialista va a actuar el Sr. Nombela y después el Sr. Presidente da la palabra.

Por la Presidencia se concede la palabra al **Sr. Concejale del Grupo Municipal Socialista D. Antonio Nombela Álvarez**, el cual expone:

*“Por lo menos tengo la palabra ya, independientemente de quien me la de. Yo de verdad señor Martín, cada vez que le oigo hablar en este Pleno me asusto más, ¡sí, no se ría!, yo le he estado escuchando sinceramente y tranquilamente todo lo que usted ha expuesto, sin reírme, porque me causa pánico, un pánico tremendo, como ciudadano de Torrijos, como contribuyente de Torrijos, como contribuyente de Toledo y contribuyente de la Comunidad, y ¿sabe por qué?, porque lo primero que como ciudadano me planteo es cómo un Ayuntamiento como el de Torrijos, que ha hecho una inversión en un CAI, en un Centro de*



*Atención a la Infancia por parte de la Junta de Comunidades, con dinero público de todos los ciudadanos de Castilla-La Mancha, casi una inversión de un millón de euros, cómo son ustedes capaces de dejarlo en manos privadas, cómo son capaces, con inversión pública de dinero de todos los castellanos manchegos, ustedes van a poner a disposición de cualquier empresa privada, sea de Torrijos o de cualquier sitio, unas infraestructuras para que hagan, la segunda preocupación como ciudadano de Torrijos me crearía, para que hagan negocio con la educación y con la necesidad que tienen los padres de Torrijos, de tener a sus hijos en un Centro recogidos porque ellos trabajan, ¡cómo unos gestores denominados de primera línea no son capaces de gestionar!, porque lo ha dicho usted mismo, mire, ha dicho, es mejor que lo haga una empresa privada porque va a controlar mucho mejor los gastos; o sea, una empresa privada va a controlar mejor los gastos de un Centro de Atención a la Infancia, que un Ayuntamiento como el de Torrijos, es que usted se desprestigia solo, ¿es gestor de primera línea, o no sabe controlar gastos?, explíquese, dígalo claramente señor Martín, porque le insisto, yo estoy muy preocupado porque usted ha dicho que han ido a varios CAI, no sé a que CAI habrán ido ustedes, pero mire yo desde que su compañero el señor Naranjo dijo lo de los papelitos, me he sacado unos cuantos listados de CAI de la provincia de Toledo, en total hay ciento once, vale, casi el 90% de esos CAI son de gestión de titularidad de los Ayuntamientos, conveniados con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha con la Consejería de Bienestar Social, y usted dice que va a controlar mejor una empresa privada los gastos de un CAI, y que ustedes no saben hacerlo porque lo han dicho claramente, y Ayuntamientos como Ajofrín, Alameda, Bargas, Belvis, Burguillos, Burujón, Camarena, Carranque, Cebolla, Cedillo, El Toboso, Esquivias, Guadamur y así podría decirle casi hasta setenta municipios de la Provincia de Toledo, que tienen el CAI del Ayuntamiento conveniado con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, porque usted sabe que hay una Consejería de Bienestar Social que convenía con los Ayuntamiento por este tipo de infraestructuras, y sabe, y si no lo sabe, yo también lo he sacado, porque me he molestado, porque mire, he sacado la orden por la que se regulan las subvenciones para acciones locales, para el mantenimiento de Centros de Atención a la Infancia, ¡y sabe hasta donde pueden llegar estas subvenciones!, hasta el 100%, le pueden subvencionar todo, los gastos de mantenimiento y los gastos de personal, es cuestión de ponerse a trabajar con la Junta de Comunidades y pedir que le convenie, está eso, está lo de los precios públicos, que también ustedes dicen: ¡se van a aprobar, y va a venir una empresa a gestionar!, pero es que yo no sé si ustedes han hechos sus cuentas, porque mire, también me he molestado y he visto en un CAI privado, que más o menos tiene el mismo número de niños que va a tener el CAI de Torrijos, sabe usted el gasto que le supone a ese CAI, y es privado, que se supone que controla mejor los gastos, y se supone que al controlar mejor esos gastos los sueldos de los trabajadores no están tan acorde como si lo gestionase el Ayuntamiento de Torrijos, y conveniase con la Junta de Comunidades, porque usted por ejemplo piensa pagar a una cuidadora 600*

euros brutos al mes, o va a dejar que los pague, que cobre eso una cuidadora; pues mire con esos sueldos que no son nada del otro mundo, y gasto de comida, seguridad social, teléfonos, impuestos, etc., sabe lo que le supuso el mes de enero del 2008 a un guardería privada, pues 25.500€, y con los números que ustedes han puesto aquí, de que van a cobrar servicio de atención y educación, sin comedor 100€, con comedor 200€, mire, poniéndonos en el mejor de los casos, que los 114 niños se quedasen a atención y educación con desayuno y comida a 210€, por 114 niños son 23.940€, sabe que le va a pasar en esto, lo mismo que le ha pasado cuando ha sacado la limpieza de los edificios municipales, que no va a venir nadie y no lo van a cubrir, porque como ya le digo, si una guardería privada, más con la características con estos niños tienen esos gastos al mes, cómo va a venir por 23.940€ que ustedes como mucho les van a pagar, porque son los ingresos que van a tener, porque ustedes en el presupuesto del 2008, para funcionamiento y mantenimiento de CAI no tienen ni un euro, esa es otra, no tienen ni un euro, tienen una partida para el mobiliario y además han pedido una subvención a la Junta, que eso es lo que tendrían que haber hecho también para conveniar este CAI, haberlo hablado con la Junta, ¡le hace gracia!, pues fíjese usted qué gracia le puede hacer a los torrijeños, lo que le digo, que con mis impuestos intenten que haga negocio una empresa privada. Entonces señor Martín usted nos dice que sería un error el no votar a favor, que sería un intervencionismo, y es lo que le he comentado, que la mayoría de los CAI que hay en la Provincia de Toledo, están conveniados con la Junta de Comunidades, luego también en estos precios que ustedes han puesto, yo no sé, porque se han lanzado a sacarlo una preinscripción, creo que están comentando por ahí, para que la gente vaya reservando su plaza, pero claro, no se sabe todavía ni las condiciones, ni los requisitos, ni ingresos, ni nada que puede tener; si ustedes conveniasen con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, porque aquí, independientemente de que se lo quede, ustedes ya van a cobrar a cualquier niño una matrícula y reserva de plaza de 30€ y luego como mínimo les van a cobrar al mes 100€, es lo que pone aquí, ¡servicios de atención y educación sin comedor 100€!, o sea, ustedes a todo el mundo como mínimo le van a cobrar eso, porque claro, si empiezan a hacer baremos, y hacer descuentos por ingresos mínimos, máximos, discapacidad, familia numerosa, etc., es que no pueden ustedes, según lo han hecho van a cobrar como mínimo eso, pues si convenían con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, hay gente que si no llega, porque también me he molestado en sacarlo señor Martín, esa es “El régimen jurídico de los precios públicos satisfechos por la prestación de servicios en Centro de Atención a la Infancia”, la Junta de Comunidades tienen un tope de 180€ y a partir de ahí, va rebajando si no llega al 33,3 del salario mínimo interprofesional, le descuentan hasta el 100%, es decir, que podría estar gratuitamente un niño en esa guardería, porque habrá casos que lo necesiten, y cómo lo van hacer, como van hacer que ese niño vaya gratis a la guardería, ¿lo va a pagar el Ayuntamiento? ¿lo van a pagar ustedes?, entonces señor Martín, no me haga demagogia barata, ¡que si con el intervencionismo, que nosotros no hacemos nada más que intervencionismo!, pues no nos diga eso, porque ya le he puesto los ejemplos, que más del 90% de los CAI que hay en la provincia son de los Ayuntamientos, y están conveniados, y le he puesto ejemplos de Ayuntamientos donde no hay

*tres Concejales liberados que cobren lo que cobran ustedes, ni mucho menos, y lo gestiona el Ayuntamiento, ¡si ríase!, usted se lleva siete millones de pesetas al año para dar la gestión de una infraestructura con dinero público de un millón de euros para darle la gestión a una empresa privada, ¡para eso cobra usted siete millones de pesetas al año, señor Martín!, pues no, moléstense, trabajen un poquito, igual que usted es Concejale de Hacienda, hay una Concejala de Bienestar Social que se dedique a mover todos estos papelitos como dice su compañero, si es cuestión de mover papeles y hablar en la Junta, no señores, la titularidad quiero que sea del Ayuntamiento y lo va a gestionar el Ayuntamiento de Torrijos pero quiero conveniar con ustedes para tener los torrijeños, la gente que necesite llevar a sus niños a ese Centro de Atención a la Infancia, que puedan llevarlo con el menor coste posible; eso es saber gestionar un Ayuntamiento y unas infraestructuras del Ayuntamiento, y no es intervencionismo, es hacer buena gestión, eso es, y no que como les digo, ustedes mismos se desprestigian, porque una empresa privada lo va a hacer mejor que ustedes.*

*Y para finalizar le quiero recordar también porque la LOE en el Título 1, Capítulo 1, artículo 15, dice: “Las Administraciones Públicas promoverán un incremento progresivo de la oferta de las plazas públicas en el primer ciclo, así mismo coordinarán las políticas de cooperación entre ellas y con otras entidades para asegurar la oferta educativa en este ciclo, a tal fin determinarán (claro como usted no se entera de nada, no sabe de que va esto, por eso pone esa cara rara) las condiciones en las que podrán establecerse convenios con las Corporaciones Locales, otras Administraciones y Entidades privadas sin fines de lucro”, y ustedes no van a hacer ninguna de estas cosas, se están saltando también la LOE a la torera.*

*Entonces señor Alcalde, y finalizando, yo lo que les pediría a ustedes que fuesen responsables en su labor y por una vez se pusieran a trabajar por este Ayuntamiento de Torrijos y con otras Administraciones y retirasen este punto del orden del día, y empezasen a gestionar los convenios necesarios para que el CAI de Torrijos sea de titularidad municipal y gestionado por el Ayuntamiento de Torrijos con convenios con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.”*

Por la Presidencia se concede la palabra al **Portavoz del Grupo Municipal Popular D. Juan José Martín López**, el cual expone:

*“Aunque le duela mucho de verdad señor Nombela, no a usted, a su compañero señor Arevalillo, decirles nuevamente que estuvo en una Comisión Informativa el pasado lunes en la cual ustedes podrían haber preguntado si se había hablado algo con la Junta, y vuelven a llegar tarde, ¡llegan tarde!, las plazas de CAI ya se han garantizado que van a quedar conveniadas, y usted no sabe por qué importe va a salir licitado, ni sabe siquiera cuales son los importes de los convenios que se van a llevar a cabo. Yo efectivamente, no tendré ni idea, soy hijo de docentes, a lo mejor no tengo ni idea, pero es que*

*usted siempre se dedica al insulto, al desprecio, lo ha demostrado, ¡es su tercera intervención! ¡su tercer minuto de gloria!, la verdad es que se está luciendo de ello, porque yo ahora le voy a dejar meridianamente claro que es que se dedica a intoxicar, ¿y por qué intoxica?; hoy le voy a dejar una cosita clara, ¡ustedes qué pasa, que como están en la oposición se olvidan que han estado ocho años de Gobierno!, ocho años de Gobierno en los cuales, o bien han generado subcontratas, es decir, han cedido servicios a empresas privadas o los han heredado del anterior Equipo de Gobierno, un total de trece servicios que ustedes subcontratan, ¡que pasa!, que para ustedes las piscina municipal no es lo mismo que el CAI, ¡a que no!, ¡no es lo mismo!; limpieza viaria, recogida de basuras, limpieza de dependencias municipales, por cierto señor Arealillo me gustaría que usted algún día me explicara qué es lo que dijo a la adjudicataria, que de once dependencias limpiara diez, una no la limpiaba y lo ejecutaban personas de este Ayuntamiento, ¡algún día me lo contará usted!, bueno, siguiente, han cedido el Padrón del Catastro, la estación de aguas residuales, la recaudación de impuestos, la ORA, la gestión de aguas, la encomienda de gestión del polígono La Atalaya, ¡pero bueno no eran ustedes tan buenos gestores!, que fueron incapaces de llevar a cabo un polígono, que tuvieron que ceder la encomienda de gestión, ¡pero bueno!, vienen criticando ahora del CAI, pero si es que ustedes hicieron una encomienda de gestión, se lavaron las manos de esa encomienda de gestión, y ahora este Equipo de Gobierno, (señor Pérez Barajas, nosotros no ninguneamos el Polígono Industrial), pero sí es cierto que hay un gravísimo problema que tenemos que resolver nosotros por una dotación presupuestaría, que hemos tenido que modificar en el último Pleno ordinario de las recogidas de la aguas residuales, y eso lo saben ustedes meridianamente claro.*

*Otra cuestión, explotación del bar y limpieza del polideportivo municipal, el bar del Hogar del Jubilado, el bar de la Estación de Autobuses, esto suma un total de trece contratos, ustedes se escandalizan porque este Equipo de Gobierno cede un contrato, ¡su primer contrato!, y ustedes que han hecho trece se escandalizan, eso es lo que les delata meridianamente claro, intervencionismo, solamente cuando ustedes están en la oposición; y es lo que nosotros estamos llevando a cabo, esto no significa nada más ¡qué forma de entender la política!, efectivamente, nosotros no tendremos ni idea, pero yo le voy a recordar una cosa señor Nombela, ustedes están en la oposición, nosotros en Gobierno, hace aproximadamente un mes, recibieron un varapalo electoral, que aunque ustedes lo interpretaran a nivel nacional, hay que hacerlo también a nivel local, 1.400 votos de diferencia, con lo cual el ciudadano de Torrijos no tiene miedo al Gobierno del Partido Popular, al revés, cada vez que se celebran unos comicios electorales en Torrijos, vamos sacando mejores números, o sea, por eso lo que les quiero decir, es que cuando ustedes están en Gobierno hacen política de privatización, hace política de subcontratación de servicios, nosotros también lo hacemos y lo podemos seguir haciendo, efectivamente, como dice mi compañera, ¡somos liberales en ese aspecto!, estaba defendiendo en mi primera intervención la libertad, la libertad de elección de la educación de los padres, usted me habla de la LOE, pues que quiere que le diga, ciertamente, reconozco mi error no conozco la LOE, no es mi profesión, lo raro, lo difícil hubiera sido que siendo su profesión no la hubiera conocido, es lo mínimo; pero bueno, cuando ustedes no hablan de precios,*

*¡pero como pueden hablar de precios, usted es adivino!, hubo un día en que ya le dije que me dio miedo salir a la calle porque pensaba que el pueblo había aparecido en Australia, pero es que no había pasado nada, ¡una intervención de una hora! ¡Dios mío!, parecía más el debate de la Nación que un Pleno Municipal, ¡yo le digo!, nosotros hemos aprobado unos precios públicos, efectivamente, 30 euros la reserva de plaza, la matrícula, 100 euros la asistencia al CAI, independientemente de los horarios que tenga que utilizar los padres siempre que el CAI este abierto, 200 euros el servicios del CAI con la manutención y 210 euros el servicio del CAI con la manutención y el desayuno, esos precios públicos son los que se aprobaron ayer en Junta de Gobierno, ¡vuelve a llegar tarde!, y se lo dijimos el lunes en la Comisión Informativa, pero es que es curioso, usted ni siquiera estaba en esa Comisión Informativa y se pone a defender un punto del orden del día de una Comisión Informativa que ni siquiera estaba, podía haber preguntado a su compañero que estaba este tipo de cuestiones que usted ha lanzado solamente para intoxicar este Equipo de Gobierno. Esos precios se han aprobado como precio público y además los padres se pueden acoger, no ellos pero sí el Ayuntamiento de Torrijos del convenio, porque el Sr. Alcalde ya ha estado reunido en la Consejería de Bienestar Social, vuelve a llegar tarde, con la Concejala de Bienestar Social, a la cual usted le falta el respeto, como al resto de mis compañeros, una y otra vez, y es que de educación usted no sabe nada, por mucho que usted gane tres, cuatro, cinco, seis, siete millones de pesetas, lo que sea, a usted le falta carácter; ahora yo le digo, 119 euros es lo que convenía la Junta de Comunidades a los niños, que se lo va a dar el Ayuntamiento de Torrijos que van a obtener el servicio de manutención, y 58 euros para aquellos que van a hacer ese servicio sin manutención, eso ya está acordado con la Junta de Comunidades, ¡llegan tarde nuevamente! ¡una vez más!, esa recaudación junto con lo que recaude el Ayuntamiento de las aportaciones de los padres al CAI, es aquello que nosotros vamos a licitar; está haciendo juicios de valor sobre un pliego que ni siquiera conoce, que no se ha tratado todavía, ¡como puede hacer juicios de valor sobre algo que no conoce!, pues sí, porque lo único que hace es intoxicar, es tratar de ningunear la labor de este Equipo de Gobierno, pero queda una y otra vez perfectamente reflejado lo que ustedes están haciendo.”*

Por la Presidencia se concede la palabra al **Sr. Concejel del Grupo Municipal Socialista D. Antonio Nombela Álvarez**, el cual expone:

*“Yo creo que en ninguna de mis intervenciones, aunque el señor Martín piense que quiero minutitos de gloria, yo en esto de la política ya he tenido mis minutos de gloria, por que llevo en ella desde el año 1983 llevo en política municipal, o sea que momentos de gloria y de todo los demás ya he tenido unos cuantos, ¡o sea que no!, yo a lo único que vengo a este Pleno es a decirles a ustedes lo que hacen mal, ¡esta claro!, yo no insulto a nadie, igual que usted da su opinión yo le doy la mía, usted me ha llamado a mi crispador, que no tengo educación, y no sé cuantas cosas más, yo ha usted todavía no le*

he insultado personalmente, lo único que le digo es que trabaja poco en el Ayuntamiento de Torrijos y comete muchos errores, pero personalmente yo a usted no le he dicho nada, y usted a mí en este Pleno me ha insultado personalmente, que quede claro, y yo, ni a usted ni a ninguno de ese banco, ni de ese otro, les he insultado personalmente, ¡jamás!, y ahí están las actas, yo lo único que les digo es lo poco y mal que trabajan en el Ayuntamiento de Torrijos, única y exclusivamente, pero yo nunca les he insultado, y usted hoy me ha insultado a mí, me ha dicho que no tengo educación y que soy un crispador, que quede claro, para que luego no piensen que los que crispán y los que insultan somos los del Partido Socialista, y no ha sido así, ha sido usted. En cuanto a que yo defiendo puntos y no vengo a la Comisión Informativa, pero es que nosotros normalmente tenemos reuniones del Grupo y nos contamos las cosas, porque unos podemos venir y otros no, entonces más o menos se lo que se habló en esa Comisión, y por eso es todo lo que le he comentado yo antes, y es que usted pone ejemplo, de que el anterior Equipo de Gobierno privatizó no se cuantas cosas, ¡que no sirve señor Martín, que no sirve!, mire este Ayuntamiento en cuestiones de sanidad y bienestar social no ha privatizado absolutamente nada, nada, ustedes la primera cosa que tienen en sus manos, con un edificio, que ya no le voy a repetir lo que vale, que la gestión de la infraestructura se la dejo hecha el Partido Socialista en la anterior Legislatura, y lo primero que tienen en su manos para trabajar y ponerse medallas si lo gestionasen ustedes desde el Ayuntamiento, es un Centro de Atención a la Infancia y no lo hacen. Porque usted ha puesto ejemplo, yo le voy a poner dos solamente, el polígono y la depuradora, usted que ahora está y es el Concejal de Hacienda, ¿usted ha visto los costes que tiene la depuradora con la Intervención?, y eso es conveniando, imagínese, es que eso ningún Ayuntamiento de este país tiene la gestión de las depuradoras señor Martín, ninguno, porque es imposible que un Ayuntamiento gestione ese gasto con los ingresos que tenemos; otro ejemplo que me ha puesto, de los grandes, el polígono, evidentemente, tienes que buscar un órgano que no es una entidad privada, es una empresa pública que gestiona dinero público para que esos 12 millones de euros que te cuesta un polígono, un Ayuntamiento como el de Torrijos es que no tiene medios materiales para gestionar eso, i si ustedes tienen 10 millones de presupuesto este año!, como van a gestionar para poder, primero, adelantar 12 millones de euros, es imposible, es que me pone ejemplos ¡de verdad! que parece mentira que los ponga usted, es que me está demostrando cada día que sabe menos de todo, de economía, ¡es que no tiene ni idea!, del funcionamiento de un Ayuntamiento, me lo demuestra cada vez que abre la boca, me demuestra cada vez que abre la boca que no tiene ni idea de cómo funciona un Ayuntamiento, y eso es lo que me alarma y me asusta más, y por eso yo no soy catastrofista, yo lo que digo es que a mí y a mucha gente de este pueblo, porque usted ha dicho que cada vez que hay elecciones nos sacan más votos, ¡si bueno, si esta claro!, pero aquí hay que esperar al 2011, a ver si nos sacan 1400, o la mejor nos sacan 1800, o a lo mejor no, total que hasta el 2011 no lo vamos a saber, pero usted siga así, como está gestionando el Ayuntamiento de Torrijos que creo que en vez de sacarnos votos, a lo mejor pierde usted, ¡usted siga gestionando así!, y mire que a veces hay cosas que nosotros les advertimos, que también ahí somos leales con el Gobierno, porque nosotros estando en la Oposición les hemos advertido en

*muchos temas, en ninguno nos han hecho caso y luego han tenido que rectificar sobre la marcha, para que vean que sabemos estar en la Oposición y encima les damos muchas veces pistas y les damos datos para que no metan tanta veces la pata como la están metiendo. Me dice que llegamos siempre tarde, que esos precios lo aprobaron ayer, que ya tienen un convenio firmado con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, ¡mentira!, no lo tienen firmado y quien lo va a firmar, ¿el Ayuntamiento? ¿lo va a firmar el Ayuntamiento?, si no lo va gestionar el Ayuntamiento como lo va firmar; y eso esta claro, si luego se va a ver, en cuanto ustedes, si son capaces con los precios que yo le he dado antes de que venga alguien a presentarse para gestionar ese CAI, alguien privado, si son capaces de eso y se quedan, ya veremos luego qué convenio firman con la Junta, y quién lo firma y como convenían, porque claro, si el Ayuntamiento le dice esto es una gestión integral, mantenimiento, profesores, comedor, todo lo tiene que llevar una empresa privada; cómo va conveniar la Junta con el Ayuntamiento, tendrá que ser, porque la Junta también puede conveniar con entidades privadas sin ánimo de lucro, pero si es una empresa privada que quiere hacer negocio, malamente lo veo yo, pero vamos de aquí a poco tiempo se va a ver, y no sirve decir ¡es que es usted videntel!, pero a fecha de hoy firmado un convenio con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, y más concretamente con la Consejería de Bienestar Social, no tienen firmado ningún convenio para este CAI, no lo tienen firmado; sí usted lo ha dicho, que han estado hablando pero no lo tienen firmado. Entonces señor Martín, yo insisto, en que deberían recapacitar y reconsiderar este punto y retirarlo, y empezar de verdad a negociar un convenio en condiciones con la Consejería de Bienestar Social, y que este CAI lo gestione directamente el Ayuntamiento, porque yo creo que la gestión en tema sanitario y educativo, nunca son mejores si lo hace una empresa privada que la empresa pública, y de eso estoy convencido y de eso le he dado datos anteriormente, casi el 90% de los CAI de la provincia de Toledo están gestionados por Ayuntamientos.”*

Por la Presidencia se concede la palabra al **Portavoz del Grupo Municipal Popular D. Juan José Martín López**, el cual expone:

*“Yo veo al señor Nombela que trae muchísimos papeles que no tiene ni idea del asunto. Vamos a ver, es que no se puede conveniar hasta que no tengamos la licencia de apertura, esa es la famosa licencia de apertura, por eso traemos el siguiente punto del orden del día que es el Reglamento del CAI, porque es un documento que hay que añadir a la solicitud de apertura; ¡pero vamos a ver, cómo viene usted tan bien documentado!, le vuelvo a repetir que esto son cuestiones políticas, las formas de gestión de un Centro son cuestiones políticas, mire yo le voy a hablar de una cosa que obviamente ningunearan o despreciaran, la Comunidad de Madrid, en la Comunidad de Madrid, gobernada por el Partido Popular durante, (el Sr. Alcalde llama la atención a la Sra. Giner para que no interrumpa la intervención del Sr. Martín),*

*la Legislatura 2003 a 2007, la Comunidad de Madrid ha puesto en marcha ocho hospitales públicos de gestión privada, ¡así va la Comunidad de Madrid! ¡ahora van ustedes y comparan la Comunidad de Madrid con la Comunidad de Castilla-La Mancha!, (el señor Alcalde llama al orden a todos los Concejales para que guarden silencio). Hombre, ¡no pretendan comparar la Comunidad de Castilla-La Mancha con la Comunidad de Madrid!, les voy a decir una cosa porque deben de pensar que viven en el paraíso, sí, en los mundos de “yupí” ciertamente, tres de cada cuatro empleos que se han creado en la Legislatura 2007 en toda Europa los ha creado la Comunidad de Madrid, gobernada por el Partido Popular, ocho hospitales públicos de gestión privada. Yo lo que les quiero decir es que son filosofías de vida, esto no es ni un error ni un acierto, cada cual entiende la política como la cree, esto es el Partido Popular que comparte esa visión con el Partido Popular de la Comunidad de Madrid y ustedes defienden el intervencionismo que se propugna desde sus mayores, así yo le quiero decir una cosa señor Nombela, ¡es curioso! dice que nos deja un edificio maravilloso que cuesta un millón de euros, también yo les voy a recordar que nos dejan, un edificio sin terminar porque está terminado estando nosotros, y eso lo saben ustedes, se ha terminado también estando nosotros el hogar del jubilado, ¿se ha terminado el hogar del jubilado estando nosotros o se ha empezado?, pero si es que se trajeron al Consejero de Bienestar Social sin ni siquiera decirle que no tenía la creación, que es lo mínimo, porque no constaba en la Junta de Comunidades ni que se hubiera puesto un ladrillo, pero cómo se le ocurre traer en un acto de campaña electoral al Consejero de Bienestar Social a un edificio que se suponía, porque eso se lo han dicho en la Junta a este señor que ha estado, ¡yo digo que no existe la solicitud de creación! (el Sr. Alcalde para la intervención del Sr. Martín y dice que no se continúa hasta que se restablezca el orden en la sesión). También recordarles esa intervención de una hora majestuosa que nos tuvo aquí escuchándole, de verdad que preste atención, nos echaba en cara que habíamos comenzado una obra del Centro de Atención Temprana y que no habíamos puesto que estaba financiada en parte, o en gran parte, por la Junta de Comunidades, resulta que ustedes se quedaron absortos mirando su cartelito en el Hogar del Jubilado y por eso ni siguieran solicitaron la creación del Centro, que eso lo ha conseguido este Equipo de Gobierno.”*

El Sr. Alcalde toma la palabra y dice: “Quisiera manifestar para que conste en acta que efectivamente existe el compromiso verbal por parte de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, de convenir con las cifras que ha manifestado el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular, este CAI, independientemente de que la Gestión sea indirecta, cosa que la Junta de Comunidades empieza a ver con buenos ojos, quizás tomando el ejemplo de la Comunidad de Madrid como ha dicho el Sr. Portavoz. Por tanto, quiero reiterar que efectivamente existe ese compromiso verbal en una reunión con testigos, y quiero que quede en acta y se haga constancia de que, salvo que ustedes intenten torpedearlo, públicamente digo que ese convenio, ese compromiso existe por parte de la Junta de Comunidades porque entre otra cosas convenían todos los CAI, el 10% de gestión indirecta y el 90% de gestión directa, se ha dejado usted el 10% de gestión indirecta que también están conveniados. Y en segundo lugar decir que se proveerá como marca la Ley un



*5% de plazas en reservas para casos de urgencias social, porque así se estipula y así lo hará este Equipo de Gobierno.”*

El Sr. Alcalde somete a votación este punto, quedando aprobada la Gestión indirecta del Centro de Atención a la Infancia por 9 votos a favor del Grupo Municipal Popular y 7 votos en contra del Grupo Municipal Socialista.

Siendo las 22:10 horas se ausenta de la sesión el Sr. Concejales D. Anastasio Arevalillo Martín, incorporándose de nuevo a ella a las 22:14 horas.

## **6. REGLAMENTO DEL RÉGIMEN INTERNO DEL CENTRO DE ATENCIÓN A LA INFANCIA.-**

Previa autorización del Sr. Alcalde, se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaria al siguiente: *“DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA DE SANIDAD, BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA DE LA VILLA DE TORRIJOS (TOLEDO), CELEBRADA EL DÍA 5 DE MAYO DE 2008”, del siguiente tenor literal:*

*“Se facilita por la Sra. Secretaria copia del borrador del Reglamento de Régimen Interno del CAI y del informe de Secretaría confeccionado al efecto.*

*Efectuadas diferentes intervenciones por los asistentes, por la Presidencia se somete a votación, obteniéndose el siguiente resultado: 3 votos favorables de los Sres/as Concejales/as del Grupo Municipal Popular y 2 abstenciones de los Sres/as Concejales/as del Grupo Municipal Socialista, a la aprobación de los siguientes **ACUERDOS:***

**PRIMERO:** *Aprobar inicialmente el Reglamento de Régimen Interior del Centro de Atención a la Infancia del municipio de Torrijos.*

**SEGUNDO:** *Iniciar el correspondiente período de información pública, insertando anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, por un plazo de 30 días hábiles a contar desde el siguiente a la inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.*

**TERCERO:** *Si transcurrido el citado plazo no se presentase ninguna alegación y/o reclamación al mismo, quedará automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario hasta entonces provisional.”*

Por la Presidencia se concede la palabra a la **Sra. Concejala del Grupo Municipal Popular D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Jesús Flores García**, la cual expone:

*“Esta noche traemos al Plenario la aprobación del Reglamento del Régimen interno del Centro de Atención a la Infancia (CAI), bueno, seguro que muchos de ustedes están oyendo la palabra CAI y voy a explicar un poquito que es un CAI, es un Centro Educativo, es como un Colegio pero está dedicado a niños*

de 0 a 3 años. Bien, en él los alumnos van a alcanzar su pleno desarrollo y autonomía, y bien saben que nosotros desde este Equipo de Gobierno nos vamos a preocupar muy mucho. Además se socializa, se personaliza y se va a preparar sobre todo su ingreso para la etapa infantil. La peculiaridad de este Centro es que el dueño es el Ayuntamiento, y como hemos visto en el punto anterior que ha defendido mi compañero, pues ese Centro va a ser con gestión indirecta, lo cual como ha dicho el, y voy a reiterar yo, nos va a llevar a tener más exigencias, mayor vigía, y sobre todo que las cosas salgan fenomenal. Lo que venimos a aprobar no es el CAI o no CAI, es el Reglamento Interno, que es un documento en el cual se regula todo lo que atañe a dicho Centro, por ejemplo, la titularidad, los fines, la gestión, el funcionamiento, el calendario, el horario, las funciones de los profesionales que van a trabajar allí, las plazas, los ingresos, las bajas, los derechos de los alumnos, de los padres, en pocas palabras, en el se van a reflejar todo el devenir que va a acontecer en el desarrollo de dicho Centro. Bien, el Reglamento no es un capricho que se nos antoje a este Equipo de Gobierno, sino que es una obligación que se nos remite desde la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para darnos la licencia de apertura del CAI municipal, la licencia de apertura. Debido a que se trata de un Centro de titularidad municipal y puesto que ustedes fueron los que impulsaron en su momento este Centro y nosotros hemos recogido el guante para su apertura en este curso que viene 2008-2009, espero que cambien su abstención de la Comisión y voten a favor de dicho Reglamento.”

Por la Presidencia se concede la palabra al **Sr. Concejel del Grupo Municipal Socialista D. Faustino Pérez Barajas**, el cual expone:

“Bien, por parte de la intervención de la portavoz en tema de Bienestar Social del Grupo Municipal Popular, la verdad es que no se ha explicado nada en que consiste el Reglamento, voy a tratar yo de exponer nuestro punto de vista respecto a la literatura que se nos ha ofrecido para este punto. Pero antes de empezar eso, quería mínimamente referirme a unas palabras que le he escuchado al señor Alcalde cuando “remataba” la intervención del anterior punto; donde ha dicho que el convenio del CAI con la Junta de Comunidades ya estaba hecho, salvo que nosotros torpedeáramos dicha situación. Yo de verdad señor Alcalde no puedo admitir que se hagan juicios de valor, sin tener ningún tipo de fundamentos, entonces le ruego al menos que trate de ser un poquito más prudente en estas cosas, porque parece que está dando a entender que nosotros vamos a intentar poner chinas en las ruedas para que esto no salga adelante. De manera que lo primero que quiero es hacerle esa reconvencción, para que por lo menos reconsidere esas palabras que ha usado en el sentido de que nosotros vamos a ¡procurar torpedear!, nosotros no vamos a procurar torpedear nada, sí de alguna forma es una especie de acusación sin tener ningún fundamento, porque yo quiero recordar que aquí los únicos que han torpedeado algo en este Ayuntamiento han sido ustedes, en la anterior legislatura no, en la anterior, cuando se trataba de poner el miniparque de bomberos en la zona de Torrijos, aquí el pueblo y la población que tenía por capacidad industrial, por capacidad comercial, por número de habitantes, por facilidad de comunicaciones y por todos los conceptos que usted quiera poner,

*el pueblo que estaba indicado para poner el miniparque de bomberos era Torrijos, pero resultaba que en Torrijos gobernaba el Partido Socialista, y en la Diputación Provincial gobernaba el Partido Popular, presidido además por una persona que era de Torrijos, bueno pues cuando aquí se presentó una Moción para que por parte de los Grupos Municipales apoyaran que el miniparque de bomberos vinieran para Torrijos, los que torpedearon para que no viniera fueron ustedes desde el Grupo Municipal Popular que votaron en contra de esa Moción y el Presidente de la Diputación que era del Partido Popular y además era de Torrijos, y fueron los que torpedearon que aquí a Torrijos se instalara el miniparque de Torrijos y se llevara a Santa Olalla, así que nada de juicios de valor, sino realidades, y aquí la única realidad que ha existido hasta ahora es que el único que ha torpedeado ha sido el Partido Popular, eso como aclaración inicial.*

Siendo las 22:14 horas se ausenta de la sesión la Sra. Concejala D<sup>a</sup> Mercedes Giner Llorca, incorporándose de nuevo a ella a las 22:20 horas.

*Respecto al articulado del Reglamento de Régimen interno, yo no estuve en la Comisión Informativa y no por ello significa que no se puedan leer las cosas y no pueda uno informar de todo lo que se plantea, porque quiero recordar también que en la Comisión Informativa se nos había facilitado una redacción, después en la Comisión Informativa se ofreció otra alternativa con algunos cambios respecto a la primera, y luego en la propia Comisión los compañeros que estaban allí, pues hicieron una serie de aportaciones, algunas de las cuales se recogieron en el definitivo y otras no se han recogido, yo simplemente quiero referirme a la redacción actual, la última, la que hoy traemos a aprobación, en que cosas no estamos de acuerdo, y por ejemplo, no estamos de acuerdo en el artículo 1, donde habla que se constituye como un servicio público de gestión indirecta por el Ayuntamiento de Torrijos, no quiero abundar más en este tema porque ya ha sido debatido en el punto anterior, pero nosotros no estamos de acuerdo en ese asunto y es fundamental para nuestro sentido del voto; lo mismo en el artículo 11, hablan de que cuando el número de plazas sea mayor que el número de plazas ofertadas, se aplicaran los criterios de selección según un baremo establecidos en la correspondiente convocatoria de plazas, bien, los criterios de selección no sabemos cuales son, el baremo no sabemos cuales son, pero ya han abierto una especie de preinscripción de convocatoria de plazas, yo no sé si se refieren a que la correspondiente convocatoria todavía no se ha publicado, simplemente se esta diciendo ya que la gente puede venir a hacer no sé como llamarlo, si una preinscripción, o una predemanda, o una declaración de intenciones, no sé en que sentido quieren utilizar esa preinscripción o pre-preinscripción, pero no esta claro en el articulado del reglamento cual es el sentido de ese asunto. En otra cuestión que no estamos y que es fundamental también para nosotros, es en el punto a) del artículo 14, donde se habla de que se faculta a la Alcaldía-Presidencia para la aprobación de los baremos y de las convocatorias anuales*

de las plazas del Centro, así como la creación y composición de la Comisión de baremación, bien, antes nos trataban a nosotros de intervencionistas, a mi no me parece bien, creo que a nadie le debe parecer bien, que sea el Alcalde solamente el que apruebe el baremo con el que se van a regir la admisión de las solicitudes, me parece que no es lo más correcto, es decir, yo creo que eso es un tema que tiene que hacerse con una Comisión, llamarse Comisión de Gestión, Comisión Informativa o como quiera, para que ese baremo sea consensuado y sea establecido por una Comisión, pero dejar al Alcalde solamente la responsabilidad de que el ejecute el baremo y lo establezca no me parece lo más conveniente y también nos parece fundamental para el futuro apoyo que podamos tener a este Reglamento de Régimen Interior. Así mismo en el artículo 14, punto f), cuando habla también de que el Alcalde en un plazo de 30 días naturales procederá a la selección provisional en función de los criterios de baremación establecidos, no nos parece oportuno el que sea el Alcalde directamente el que lo haga, yo creo que todo eso debería hacerse por una Comisión de Gestión o Comisión de Selección o como ustedes quieran llamarlo, y no que sea una sola persona quien defina eso. En el artículo 15, dice que el precio público regulador del Centro de Atención a la Infancia será fijado antes del inicio del curso, y efectivamente, yo creo que el precio público, me han dicho, se acaba de aprobar ayer, por lo tanto iba a decirles que el precio público entendía que tenía que estar aprobado antes de que se sacara las plazas a prescripción, por lo tanto supongo que cuando la gente viene a informarse ya se les dice cual es el importe de eso, por lo tanto era una cosa que tenía apuntada pero como no se nos había comunicado por eso lo pongo de manifiesto, se ratifique también y se ponga en el articulado, dice también en el artículo 15 que se abone el precio público, y habla de lo que tiene que pagar los usuarios en función de los meses en lo que no se abra el mes completo y fijan en que aquel mes que se abra más de la mitad se pagará completo, yo creo que debería simplemente ponerse que se prorratee en función de los días que este abierto el mes, porque si no los meses que se cierra 14 días lo paga el mes completo, simplemente la barrera la ponemos en 15 días, es decir, si se cierra dieciséis días se paga medio mes, pero si se cierra 14 días se paga todo el mes, yo creo que no es justo, ¡sí, sí, esta así señor Martín!, me parece que no es oportuno, se está haciendo un servicio público y la gente que deja sus niños para que se les atienda va a pagar un precio público, entiendo que ese precio debe ser acorde con el servicio que se le da, es decir, si hay un mes, por ejemplo, el mes de diciembre que se cierra el día 21, lo que no entiendo que ese mes se pague el mes completo, mi propuesta es que se pague prorrateando en función de de los días que realmente está abierto cada mes. Así también en el artículo 24, cuando se habla de las titulaciones que debe requerir el personal que va a atender el centro, no queda claro cuales son esas titulaciones, es decir, yo creo que en el articulado se debería explicar o poner, porque esto es un reglamento de régimen interno, qué menos que en ese reglamento esté establecido cual es la titulación que se le va a exigir a los profesionales que van a trabajar en ese Centro, yo creo que a los padres de los niños que tienen intención de llevar a sus niños a ese Centro, les interesará saber si la gente que está atendiendo a sus niños va a ser gente cualificada o va a ser personal que después ustedes van a definir qué titulación van a requerir, yo creo que eso debería ya quedar reflejado aquí, y mi propuesta en

*este sentido es que el Director/a del Centro pues puede ser un titulado, que lo dejo a su elección de que fuera un titulado superior o un titulado medio, o un diplomado en magisterio, pero creo que debería definirse aquí de alguna forma cual es la titulación que van a tener por lo menos el Director/a y los educadores/as, ya sean licenciados o diplomados en magisterio, como digo para atender a los niños, porque eso es fundamental para las personas que van a dejar a sus niños al cuidado de ese Centro, que sepan como mínimo que calificación profesional van a tener las personas que van a atender a sus niños. Después en el artículo 28, se hace referencia a que el régimen financiero del Centro se establecerá anualmente en el presupuesto municipal, bien, simplemente advertir que supongo que ya se habrán dando cuenta de que en el presupuesto del 2008 no hay consignado ningún capítulo de ingresos y gastos respecto al funcionamiento del CAI, salvo el capítulo que se puso el mes anterior en la modificación presupuestaria para la equipación del propio Centro, pero supongo que eso tendrán que llevarlo a otro Pleno para que por parte del Pleno se apruebe lo que tengan que hacer, y no estoy tratando de torpedear nada, sino ayudándole para que esto lo tengan en cuenta a la hora de ponerlo en marcha, por tanto creo que es otro punto que queda cojo este reglamento de régimen interior. En el artículo 34, se habla de que el horario específico para el curso escolar lo establecerá el órgano competente, yo no sé cual es el órgano competente, no sé si es el Alcalde también por Decreto, yo entiendo que el órgano competente debería ser esa Comisión de Gestión o Selección que yo propongo que fuera la que definiera todas estas cosas que hemos establecido anteriormente, tanto los baremos, como los horarios que va a tener en función de las distintas peticiones que se hagan por los padres, otra cuestión que también hecho de menos en el articulado. Por último, en el artículo 35, dice a todos los efectos financieros presupuestarios y contables el Centro está integrado en el Ayuntamiento de Torrijos como un servicio público más, por tanto, si es un servicio público más, hagámoslo de verdad público y no lo privaticemos con la gestión privada de una empresa, yo creo que es un servicio público que el dinero para la inversión ha sido toda pública, con un convenio que se firmo entre la Junta de Comunidades y el Ayuntamiento de Torrijos, que los ciudadanos de Torrijos han puesto dinero para hacer esa obra que ha costado un millón de euros, que menos que exigirle al Ayuntamiento que sea el que gestione esa infraestructura, no quiero abundar en este tema porque ya ha sido tratado en el punto anterior pero es también la propuesta que yo hago en este articulado de Régimen Interno, por tanto si esto sigue tal como está este Reglamento nosotros vamos a votar en contra.”*

Por la Presidencia se concede la palabra a la **Sra. Concejala del Grupo Municipal Popular D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Jesús Flores García**, la cual expone:

*“Bien, aparte de seguir remontándonos a los tiempos de Atapuerca pues sigo diciéndole, son diferentes visiones políticas, diferentes visiones de enfocar la vida, son diferentes, no estoy diciendo ni que son mejores ni peores, son*

diferentes. Según lo que decía, es verdad que estamos dando esta solicitud, si que es como decía un sondeo de prescripción para ver cuanta demanda tiene este Centro. En cuanto a lo de las titulaciones, vamos a ajustarnos a la mínima requerida por la Junta, y sobre todo por todas aquellas que garanticen el mejor servicio y la mejor calidad; en el caso del horario, se va a ajustar a la demanda de peticiones, si ha visto la solicitud, aparte de dos indicadores de entrada de horarios, hay otra casilla donde pone otra sugerencia de horarios, ahí nos vamos a ajustar, y vamos a ajustarnos a las demandas y a las peticiones de estas solicitudes. En los referente a lo que ha dicho del Alcalde, en la Ley de Bases del Régimen Local es el máximo responsable de este Ayuntamiento, creo que nosotros interpretamos, yo por lo menos lo interpreto, que es el máximo responsable por lo tanto es coherente que recaiga en él también la responsabilidad en este caso, ya he dicho que son diferentes modos de ver las "películas". Yo desde luego le voy a decir que ha cambiado la abstención por la negación, el votar en contra de este Reglamento así como su gestión indirecta les está retratando a ustedes, porque desde el momento de que son oposición llevan la contraria, aunque antes en la Comisión era correcto; yo pienso que votar en contra de todo lo que es el Reglamento del CAI es votar en contra de que este Ayuntamiento de Torrijos tenga un CAI municipal."

Por la Presidencia se concede la palabra al **Sr. Concejales del Grupo Municipal Socialista D. Faustino Pérez Barajas**, el cual expone:

"La verdad es que no entiendo la intervención de la señora Portavoz del Partido Popular en asuntos sociales o bienestar social, ¡el votar en contra de este Reglamento es votar en contra del CAI!, ¿pero quién fue el que inició la construcción del CAI? ¿quién fue el que se preocupó de conseguir el dinero para el CAI? ¿quién fue el que inició las obras y quién las contrato?, y me va a decir usted que me va a acusar de que yo estoy en contra de que funcione un CAI, estoy en contra de este Reglamento que ustedes han hecho donde hay un montón de incongruencias y un motón de indefiniciones, y lo que les pido en este debate, es que atiendan lo que les estoy diciendo, donde yo le he estado proponiendo cuestiones concretas y por supuesto de que el Alcalde es el máximo responsable del Ayuntamiento, ¡faltaría más!, pero el ser el máximo responsable del Ayuntamiento no le faculta para que haga los informes técnicos, ni de la señora Secretaría, ni de la señora Interventora, ni que redacte los planes de empleo, ni que sea el que haga los proyectos ejecutivos de las obras que se hacen en el Ayuntamiento, ni de la dirección de las obras, el Alcalde es la representatividad máxima del Ayuntamiento, pero sus funciones son meramente sancionadoras de todas las decisiones y de todas las cuestiones que hacen el resto de Funcionarios y de Concejales. Y con mi propuesta lo que hago no es quitarle al Alcalde ninguna autoridad, lo que le digo es que esas cuestiones que no sea él quien decida, sino una Comisión donde estemos representados todos, y si ustedes nos evitan que estemos en esa Comisión, no podemos admitir este Reglamento señorita Flores. No estamos en tiempos de Atapuerca yo no me he referido aquí a que esto sea muy antiguo, simplemente estoy en desacuerdo de este redactado, pero si aquí lo que pasa es que ustedes no quieren admitir ninguna de las cosas que nosotros hemos dicho. Vamos a ver, "el órgano competente para establecer

*horarios dice es el órgano competente”, díganos ¿quién es el órgano competente?, porque usted ha dicho lo haremos en función de lo que digan ..., ¿pero quién es el órgano competente?, porque no lo pone, dígamelo si lo sabe. La titulaciones, “serán la que defina la Junta de Comunidades” pero estaría de más que se pusiera aquí señorita Flores, me querrá reconocer que estaría mucho mejor el Reglamento de Régimen Interno establecido si aquí estuviera puesto cuales son las titulaciones, ¡me puede negar eso! , me puede negar que la valoración de los baremos sea mejor hacerlo por una Comisión que habrá más puntos de vista para que todo el mundo este más de acuerdo en ello, me puede negar, por ejemplo, que el precio público que no contemplan tampoco ni bonificaciones en función de número de hermanos, ni familia numerosa, ni en función de los ingresos familiares, ¡eso es malo que se pudiera poner aquí!, eso es que estaríamos hablando de Atapuerca, ¡por favor!. Usted lo que pasa es que aquí nos ha traído un documento, que no sé de donde lo habrá sacado, supongo que lo habrá redactado usted con sus compañeros, o lo habrán visto en un modelo de otro Ayuntamiento, y todo esto está bien como base pero tiene que asumir y admitir algunas de las propuestas, y lo que no me puede decir para terminar su intervención es que nosotros cuando votamos en contra de esto, estamos votando en contra de que funcione el CAI, ¡no! ¡nada de eso!, porque le repito, si alguien tiene alguna responsabilidad para que este CAI este funcionando dentro de poco, es el Grupo Socialista que fue el que trajo la firma del convenio con la Junta de Comunidades, el que aprobó el proyecto, el que adjudicó la obra y el que ha conseguido los dineros para que ese proyecto sea una realidad, por lo tanto, si alguien está luchando para que ese CAI funcione, no ahora mismo, que a ustedes les ha caído del cielo y no saben por donde andar con este papel, a ustedes les ha caído del cielo hecho y ahora se tienen que poner las pilas para hacerlo funcionar y tienen que acudir a una empresa privada y tienen que negarnos a nosotros la legitimidad que tenemos para poder opinar respecto a este asunto, por lo tanto si esto sigue así nosotros vamos a votar en contra de este Reglamento que no significa para nada que votemos en contra del CAI, porque le repito lo hemos traído nosotros a este municipio.”*

El Sr. Alcalde somete a votación este punto, quedando aprobado el Reglamento de Régimen Interno del Centro de Atención a la Infancia, por 9 votos a favor del Grupo Municipal Popular y 7 votos en contra del Grupo Municipal Socialista.

Siendo las 22:39 horas se ausenta de la sesión el Sr. Concejil D. Juan José Martín Lopez, incorporándose de nuevo a ella a las 22:41 horas.

## **7. DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA E INTERÉS SOCIAL DE LA FINCA DONDE SE UBICA EL HOSPITAL DE LA SANTISIMA TRINIDAD.-**

Previa autorización del Sr. Alcalde, se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaria al siguiente: *“DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA DE EDUCACIÓN, CULTURA, FESTEJOS Y PATRIMONIO DE LA VILLA DE TORRIJOS (TOLEDO), CELEBRADA EL DÍA 29 DE ABRIL DE 2008”*, del siguiente tenor literal:

*“Por el Sr. Concejales de Educación, Cultura, Festejos y Patrimonios, se facilita copia a los asistentes de la propuesta elaborada de fecha 21 de abril de 2008, así como del informe de la Sra. Secretaria de fecha 25 de abril de 2008 sobre este asunto.*

*Se efectúan varias intervenciones por parte de los asistentes y a continuación por la Presidencia se propone someterlo a votación obteniéndose el siguiente resultado: 3 votos favorables de los Sres/as Concejales/as del Grupo Municipal Popular y 2 abstenciones de los Sres Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la adopción por el Pleno Corporativo de los siguientes*  
**ACUERDOS:**

**PERIMERO:** *Declarar la utilidad pública e interés social para la expropiación del Hospital de la Santísima Trinidad y Nuestra Señora de la Consolación situado en la Calle del Cristo de este municipio y declarado por Decreto de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha 13/1993 de 2 de marzo, Bien de Interés Cultural con la categoría de Monumento.*

**SEGUNDO:** *Dar traslado de este acuerdo al Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción (Fiscalía y Decano) de Torrijos, a la Dirección General de Patrimonio Histórico y Museos de la Consejería de Cultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, a la Intervención, a los Servicios Técnicos Municipales y a los Sres. Concejales Delegados de Patrimonio, Urbanismo y de Régimen Interior para su conocimiento y a los efectos oportunos.”*

Siendo las 22:40 horas se ausentan de la sesión los Sres. Concejales, D. Antonio Rodríguez López incorporándose de nuevo a ella a las 22:42 horas, y D. Antonio Nombela Álvarez, incorporándose de nuevo a ella a las 22:45 horas.

Por la Presidencia se concede la palabra al **Portavoz del Grupo Municipal Popular D. José María Flores García**, el cual expone:

*“Este punto que hoy tratamos viene a dar un paso más en el camino que hay que recorrer para conseguir finalizar con éxito el expediente de expropiación de la finca de Hospital de la Santísima Trinidad, ya en el anterior Pleno expliqueélos pasos a seguir, y uno era reactivar el expediente expropiatorio que aprobamos y después era la declaración de interés social y utilidad, luego vendría el justiprecio y la ocupación del bien. Bueno hoy el punto que traemos es un simple punto burocrático por decirlo así, pero es el siguiente paso que hay que dar para conseguir la expropiación. Es un paso fundamental en todo el proceso y lo que no acabo de comprender muy bien es porque hasta ahora no se había dado este paso, por eso bienvenido sea este paso y todos los que*



vayamos dando para conseguir la expropiación. La justificación de interés, yo creo que esta clara leyendo el artículo 36 de la Ley de Patrimonio Histórico Español, el cual declara expresamente: “que en caso de incumplimiento de los deberes de conservación y mantenimiento que incumben a todos los propietarios titulares de derechos reales o de poseedores de dichos bienes, dicha circunstancia será causa suficiente para acordar la expropiación forzosa de los bienes indicados por razón de interés social”, ¿y hay alguien en la sala que no pueda afirmar esto?, ¿qué no es esto lo que está pasando?, ¿hay alguien en la sala que no este de acuerdo conmigo en que los titulares del derecho real o propietarios hayan hecho dejación de funciones y esté el edificio como está?, quien ha sido sino el pueblo de Torrijos el que ha mantenido la Capilla en pie; ¡qué más justificación que esta para iniciar la expropiación! y para la declaración, que es para lo que estamos hoy aquí, de interés social para llevarlo a cabo. Además de este artículo, el artículo 37 de la misma Ley de Patrimonio Histórico Español vuelve a insistir en el apartado 3, “que será causa justificativa del interés social el mero peligro de los bienes afectados por la declaración de interés cultural, el mero peligro de su destrucción o deterioro”. De verdad señora Giner que no quiero hacer un chiste, que la situación del edificio cualquiera que entre en el Claustro del Cristo se le cae el alma a los pies. Cuánta desidia, cuánto mirar hacia otro lado hay junto a los muros y los escombros que desde hace siglos están caídos, de uno que fue de los tres hospitales que tuvo esta ciudad. Por ello y para no alargarme en definición de artículos del informe que dictó la señora Secretaria, también vuelven a darnos la razón al Ayuntamiento y a los torrijeños para pedir la expropiación, es por lo que pido al Grupo Socialista que vote a favor de la Declaración de Utilidad Pública e Interés Social máxime ya cuando ellos han votado ya a favor de reiniciar este expediente y como es público y notorio que han apoyado a este Equipo de Gobierno en este proceso expropiatorio.”

Por la Presidencia se concede la palabra al **Sr. Concejel del Grupo Municipal Socialista D. Anastasio Arevalillo Martín**, el cual expone:

“La señora Giner es la Portavoz del Grupo Municipal Socialista y queremos que se dirija a ella para que ella sea la que proponga quién de nuestro Grupo va a hacer uso de la palabra en el Pleno. Bueno, antes de iniciar la Moción, como llevo más de dos Plenos sin tomar la palabra y el señor Martín me ha aludido en los últimos anteriores y en este otra vez cuando todavía yo no había tomado la palabra, pues le diré señor Martín que no se obsesione tanto, porque es que en el último Pleno puso usted unas palabras sobre economía que yo había dicho en algún Pleno, y yo no he dicho eso nunca en mi vid,; también ha dicho hoy que además no hemos realizado o he dejado de hacer no se qué, yo fui cuatro años Concejel de Festejos, otros cuatro más igualmente Concejel de Festejos, si de verdad era de mi incumbencia en cuanto al Ayuntamiento, de lo que usted ha dicho que al final no ha terminado de decir, pues vuélvalo a decir

*y podré responderle públicamente delante de todo el mundo como usted ha dicho o ha insinuado no se qué. Decir también en cuanto a lo que se ha hablado aquí que ni un solo servicio de Bienestar Social, de Sanidad, de Educación o de Cultura, que para el Grupo Socialista y para el Partido Socialista son los pilares fundamentales de la sociedad española con el PSOE gobernando el Ayuntamiento de Torrijos se ha privatizado, ni uno solo, ahí tiene usted el Centro de Atención Temprana, el Centro Ocupacional, ni uno solo de ellos se ha privatizado. También decirles que el polígono fue una operación financiera con el Instituto de Finanzas de Castilla La Mancha que es una institución pública, no es una empresa privada, ni es ningún tipo de convenio de cesión indirecta, es una operación financiera, que ellos ponen el dinero y que usted debería conocer, por la profesión que usted tiene; decirles también que si son tan liberales le animo al señor Alcalde cuando vaya, que me parece que va a ir, en junio a lo del Partido Popular, a la pugna esta que tienen, que no vote usted al socialdemócrata de Rajoy, vote usted a la liberal de Aguirre que es más como piensan ustedes que son liberales, como ustedes, y ese socialdemócrata que es Rajoy pues no le voten, porque se parece mucho a los socialistas, socialdemócratas no le voten. Y luego sobre todo una cosa, yo estoy contento, la verdad fenomenal, si ustedes están tranquilos yo encantado de la vida, si ustedes no se preocupan yo encantado, si usted está conforme con que en las elecciones generales en Torrijos haya 1400 personal que votan al Partido Popular, es decir 1400 personas con ideología de derechas, o de centro derecha, o de extrema derecha, que votan al Partido Popular y ustedes consiguen unos 400 a 6 votos de perder su mayoría absoluta y su Concejal número 9, a 6 votos de volver a gobernar el PSOE e Izquierda Unida yo estoy encantado de la vida; es decir, que el Partido Popular gana 1400 en las generales y ustedes no serán tan buenos cuando solo consiguen sacar al PSOE 400, esa es la diferencia.*

*Voy a continuar con las cosas que alude el señor Martín cuando, ni yo tomo la palabra, como en otros Plenos, el señor Martín en el último Pleno dijo que nosotros habíamos hecho mal la adjudicación de los fuegos artificiales, y había dicho que nos habíamos gastado 14.000€ y dijo que lo demostraría, no son 14.000€ son 12.000€ más el IVA 13.912€, pero eso es lo de menos, este Equipo de Gobierno adjudicó, los fuegos artificiales del año pasado 2007 por valor de 13.912€ con tres empresas, a elegir una, y tanto la señora Secretaria, tanto la señora Interventora, como cuando firma la señora Alcaldesa, dijeron que todo estaba bien, y así lo estipulan diciendo en sus informes, en un informe de la señora Secretaria fiscalizado por la señora Interventora dicen que "todo se arregla en orden a que los contratos que está haciendo referencia, aunque teniendo el carácter de privado, de conformidad con lo dispuesto....., especialmente en su artículo 9, en cuanto a su preparación y adjudicación les es aplicable la normativa del procedimiento negociado sin publicidad, se adjudica a una empresa, la misma a la que le adjudica ustedes, y hacemos lo mismo que han hecho ustedes este año, es decir, en el Pleno pasado ustedes me dijeron que había hecho mal adjudicando esto y que era algo así como extraño, esto se ha invitado a tres empresas, se ha elegido una, un contrato negociado sin publicidad igual que han hecho ustedes con 12.000€ con IVA incluido, exactamente lo mismo; y no lo hicieron con lo de la Policía, que le compraron antes de que terminara todo el proceso, ustedes compraron un*

*coche de la Policía sin tener ni presupuesto para el coche, esa es la diferencia entre ustedes y nosotros.*

*Voy a decir otra cosa, es la siguiente, por si alguien se de por aludido en este salón de Pleno, diré que no he escrito, ni escribo, ni escribiré en un foro donde se permite mediante un seudónimo insultar al personal, ni he escrito, ni escribo ni escribiré, ¡si a usted le hace gracia, a mi no me hace nada, nada de gracia!, tenía 25 años cuando entré en política, he tenido muchísimas cosas para poder decir, he escrito saludas, he escrito discursos, se hacen boletines, se hacen aquí en el Pleno, se hacen Comisiones, siempre he dicho lo que me ha dado la gana y he dado siempre la cara por mí y por el Partido Socialista siempre, y he asumido errores y buenas cosas siempre, y he tenido que tragármelas porque algo se ha hecho mal, lo he asumido siempre; me ha sentado muy mal, por ejemplo, que el ECO cultural y lo he dicho y lo he escrito varias veces, que por ejemplo, el ECO cultural se inventase un personaje fantasma como Gil Torres Oliva para insultar a diestro y siniestro sin tener motivo, y me ha sentado muy mal y no voy yo ha hacer ahora lo mismo, además me parece absurdo porque tengo este medio que es el Pleno, este foro público, para poder decirlo, ante eso nada más.*

*En cuanto a la moción decirle que la vamos a aprobar, vamos a votar a favor de ello, me gustaría que me explicase si va a volver a intervenir, a qué se ha referido en cuanto a lo de la desidia que ha existido en este tiempo, espero que se refiera a la desidia de los propietarios. Decirles que después de las desavenencias que pudimos tener en un momento dado por el mismo lugar, creemos que lo que trae aquí es algo complementario para poder llegar a la expropiación final del Hospital de la Santísima Trinidad, pero lo que le vuelvo a repetir, lo mismo que le dije en la otra intervención del Pleno pasado con este tema, es acélerenlo lo más que pueda, ¿por qué?, porque nosotros fuimos haciendo diferentes pasos, como iniciar ese expediente, algunas cosas las haríamos con error, otras cosas las haríamos bien, pero no teníamos ninguna institución o ninguna persona que estaba intentando apropiarse de este Hospital, la cosa estaba calmada y bueno durante estos años hemos ido haciendo esto, ahora a ustedes les toca un poco mas difícil, porque todos sabemos lo que ha pasado, por eso pedirle la celeridad, la urgencia para iniciar que se haga esta expropiación, que se haga el justiprecio, el informe técnico, la valoración del edificio, la valoración en cuanto a todo, el edificio y cuanto se ha gastado en él, porque recordemos que lo que se acaba de inaugurar hace poco de la Capilla del Cristo y esos frescos se iniciaron desde este Equipo de Gobierno, la techumbre y los andamios los pago el Ayuntamiento, un Ayuntamiento Socialista, ha invertido dinero la Junta de Comunidades, la Diputación, y nosotros fuimos en nuestra medida haciendo lo que pudimos, es verdad que ahora puede estar mal el claustro lo sabemos, y sabemos que se está limpiando; pero sobre todo iniciar el proceso de expropiación, lo que más rabia me da es que ahora los dos Grupos Políticos estamos encaminados en un mismo fin, aprobando esta moción, intercambiándose información que usted*

*tiene con nosotros y nosotros con ustedes de un papel que le faltaba, que haya otro tipo de gente como el ECO Cultural, que le hace gracia al señor Martín, que viene a decir que Mercedes Giner había montado todo este rollo de la plataforma cívica para lo del Cristo para intentar desviar la atención de otras cosas, eso es lo que no voy a poder consentir, no se lo estoy diciendo a usted, pero lo estoy diciendo aquí públicamente, porque cuando mando cartas al ECO me publican una y me responde debajo, cuando le mando la segunda ya no me la publican pero me responden a esa carta que no esta leyendo la gente, por eso lo digo aquí; no voy a permitir que digan que esto ha sido una cortina de humo, aquí estuvimos explicando lo que se ha hecho pormerizadamente en el tiempo, lo que hicimos nosotros, incluso dije en el Pleno pasado, que seguro que cometimos errores, los datos son los que son, yo puedo dejar de hacer juicios de valor, pero lo que es en los tiempos que nosotros hicimos cosas en el año 2005, 2003, ustedes entraron en junio un 16, el lunes siguiente aquí se presento un estatuto de la fundación que había hecho lo del Cristo, dijimos una serie de datos, dijimos lo que había pasado con el Notario y dos personas que fueron a ese Notario a decir que eso era de los Condes, le puede doler a quien le duela, pero no vamos a permitir que esta revista esté molesta porque sigue intentando todavía a estas alturas de la vida dejar una diferencia entre señores y vasallos, y eso no lo vamos a consentir, un error es un error y eso pasó, y luego pueden decir que ha sido una confusión, que ha sido otra cosa, perfecto, pero nosotros hemos dado un dato, y un dato del que tenemos pruebas, y lo que no voy a consentir al ECO cultural es que diga que esto es un invento del Partido Socialista para desviar la atención sobre otro tema, otro tema del que se hablará después y que encima pide la dimisión de Mercedes Giner Llorca por decir que sería bueno un apeadero, que sería bueno la desviación del tren a dos kilómetros, cuando lo han pedido ustedes, igual en el mes de mayo el ECO pide la dimisión de usted, vaya usted pensando, no caerá, porque a nosotros por hacer dos modificaciones nos pidió la dimisión, y usted ya lleva cuatro y no se la ha pedido, entonces nada, total, jeso es lo de la educación de su Grupo!, los datos que dimos son verdaderos, vamos a apoyar esta moción, queremos que lo aceleren porque será para bien de todos, que los hagan lo antes posible, insistan a quien tienen que insistir, de quien dependa, da igual la Junta, el Gobierno Central o de quien sea, ellos están detrás, sabemos que están intentando informarse con abogados, verbalmente, sabemos que lo están haciendo y siempre que estas personas, aunque para ellos no sea nada y después de cómo está el edificio lo tienen más que perdido y ojala sea así, pero acelerarlo porque mas que nada nos están intentando “mover la silla” por así decirlo, o por lo menos “calentándonos la oreja”, el Grupo Municipal Socialista va a votar a favor.”*

El señor Alcalde informa: *“No se trata de una moción señor Arevalillo, si no un punto para aprobar.”*

Siendo las 23:00 horas se ausentan de la sesión los Sres/as. Concejales/as, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Castaño de la Flor, D. Anastasio Arevalillo Martín incorporándose de nuevo a ella a las 23:10 horas),

Por la Presidencia se concede la palabra al **Portavoz del Grupo Municipal Popular D. José María Flores García**, el cual expone:

*“Bueno en principio me ha parecido y lo tengo que decir hace uno o dos Plenos una falta de respeto hacia el público en la intervención del señor Antonio Nombela y la de hoy la del señor Arevalillo, no ya hacia mi persona porque está usted tratando de un tema y se nos ha ido a otros temas, el público que esta aquí supongo que lo que querrá escuchar son los puntos del orden del día y no irnos a otras cosas. Para mi hay muchas maneras de insultar, quizás estas maneras de insultar tan sibilinas, me sientan peor que si me llaman hijo de tal o de cual, esas son más burdas, pero estas maneras sibilinas yo las llevo peor, y por favor rogaría al Grupo Municipal Socialista que en mis intervenciones no usaran esta táctica porque yo de verdad no las voy a utilizar, aprovecharé otros foros, otras maneras para cuando quiera expresar algo de mi persona se diga, creo que hay suficientes medios para hablar y no hablar en la intervención de otra persona. Sí que me refería señor Anastasio a las desidias de la propiedad, lo que pasa que antes no se puede haber entendido bien, como he dicho me refería a la desidia del propietario si es que lo hay. Dice usted que haya más rapidez, creo que más rapidez de la que estamos llevando no se puede llevar, en el Pleno anterior aprobamos la reactivación, en este ya traemos la Declaración de Utilidad, y yo con los servicios jurídicos del Ayuntamiento estoy todo el día dándoles la “vara” y después con el señor Barajas y con el señor Anastasio, ¡y no es por nada, señora Mercedes, es porque es a ellos a los que más veo! y son a ellos a los que comunico las noticias que suele haber. Bueno, luego lo del ECO Cultural, yo es que no controlo el ECO Cultural, lo siento mucho señor Anastasio, pero aunque me llamen imprentero, no llego a controlar el ECO Cultural. Terminar diciendo que puedo compartir con usted la rabia de que al final al iniciar este proceso de expropiación alguien se lleva un dinero que es de los torrijeños, yo creo que lo importante es el fruto final que podamos tener con los pasos que vayamos dando, eso es lo importante y lo que nos debe unir, desafortunadamente hemos tenido que elegir este paso, pues no hay mal y al final hay un bien para todos como dice el dicho. Solamente me queda agradecer al Partido Socialista el apoyo.”*

Por la Presidencia se concede la palabra al **Sr. Concejel del Grupo Municipal Socialista D. Anastasio Arevalillo Martín**, el cual expone:

*“En el primer punto del día del pasado Pleno, cuando teníamos que hablar sobre la liquidación del presupuesto 2007, lo primero que dice el señor Martín es: “antes de iniciar mi intervención, lo que es mi intervención propiamente dicha para dar cuenta de la liquidación del presupuesto 2007, dar la bienvenida a la señora Mercedes Giner que la vemos últimamente mucho por aquí”, y después se pone a hablar de lo que dijo en el Pleno anterior el señor Nombela, es decir, ¡todos!, a usted le puede sentar mal que se hable de otras personas, a su compañera también, que la siente mal que se hable de tal, ¡pero todos!, es decir, es que yo cuando he dicho que iba a hablar de ese tema es porque este señor me ha aludido no sé cuantas veces en unos Plenos en los que yo no he*

*hablado; usted dígaselo a sus compañeros y nosotros haremos lo que creamos y estimemos oportuno porque el ROF tampoco pone lo que tengamos que decir, pero bueno, nada más solamente era para decir eso y esperemos sobre todo, que sería lo mejor yo creo, es que no consiguiesen la titularidad o que en algún día la tuvieron, para que por lo menos ya que no lo han estado arreglando y lo demás nos hemos estado preocupando y se han gastado los cuartos las instituciones que por lo menos no consigan nada, si hay que dárselo se les da, pero si no consiguen la titularidad infinitamente mejor.”*

El Sr. Alcalde somete a votación este punto, quedando aprobado el punto, por unanimidad con 16 votos a favor (9 votos del Grupo Municipal Popular y 7 votos del Grupo Municipal Socialista).

### **8. MOCIÓN RELATIVA AL SERVICIO FERROVIARIO.-**

El Sr. Alcalde dice que ha llegado a esta Alcaldía una Moción del Grupo Municipal Socialista relativa al Servicio Ferroviario, existe dictamen de la Comisión.

Previa autorización del Sr. Alcalde, se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaria al siguiente: *“DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA DE URBANISMO, OBRAS, VIVIENDA Y MEDIO AMBIENTE DE LA VILLA DE TORRIJOS (TOLEDO), CELEBRADA EL DÍA 5 DE MAYO DE 2008”, por la Presidencia se somete a votación, quedando aprobada por unanimidad de los Sres/as Concejales/as asistentes a la Comisión dicha Moción, del siguiente tenor literal:*

*“En Resolución del Ministerio de Medio Ambiente de 28 de febrero de 2008, publicada en el B.O.E. de 6 de marzo del presente año, se formula la Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto de Línea Ferroviaria de Alta Velocidad en el tramo Madrid-Oropesa, en el que se alude a la que la línea convencional existente quedará fuera de uso, con la construcción de la línea de Alta Velocidad.*

*Por nuestro Grupo municipal solicitamos con fecha, 16 de abril, la convocatoria de la Comisión Informativa de urbanismo, para que el Sr. Alcalde nos informara sobre el contenido y los resultados de una reunión mantenida con responsables del Ministerio de Fomento en los primeros días del mes de abril.*

*En la Junta de Gobierno del pasado 16 de abril, se solicita a la Secretaría de Estado de Infraestructuras y Planificación del Ministerio de Fomento el estudio de la posible construcción de un apeadero de viajeros en la futura línea de Alta Velocidad en las inmediaciones de la Variante Torrijos-Gerindote y la Carretera Torrijos-Albarreal.*

*Dado que hasta la fecha no ha sido convocada la Comisión Informativa solicitada y nuestro Grupo Municipal considera que este asunto es fundamental para el desarrollo futuro de Torrijos y los torrijeños, es de suma importancia que el Pleno Corporativo se ocupe de este tema. Por ello, el Grupo Municipal Socialista propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:*

1.- Que por parte del Equipo de Gobierno se mantenga informados a los Grupos Municipales y a la Plataforma en Defensa del Ferrocarril de todas las noticias, reuniones, encuentros, avances o cualquier otra circunstancia que se produzca en relación con este asunto.

2.- Ejercer por parte del Ayuntamiento las acciones necesarias encaminadas a conseguir el objetivo propuesto que conlleve el mantenimiento del servicio ferroviario para Torrijos, como palanca fundamental en el futuro desarrollo de nuestra población.

3.- Instar al Ministerio de Fomento que refleje en el Proyecto definitivo de la construcción del trazado de Alta Velocidad, Madrid-Extremadura, una Estación para Torrijos, en el punto más próximo posible a nuestra localidad, con los servicios correspondientes para mejorar el transporte de viajeros.”

El Sr. Alcalde dice: “La Moción está aprobada por unanimidad, si se abre debate, propongo a los Grupos que haya intervención por parte del Grupo Socialista, contestación del Grupo Popular y posterior finalización por parte del Grupo Socialista”. Y pregunta si está de acuerdo a la Portavoz del Grupo Municipal Socialista D<sup>a</sup> Mercedes Giner Llorca, la cual contesta que está de acuerdo.

Por la Presidencia se concede la palabra a la **Portavoz del Grupo Municipal Socialista D<sup>a</sup> Mercedes Giner Llorca**, la cual expone:

“Yo señor Presidente, quería comentar una cosa por alusiones en el punto anterior, es una pequeña alusión, usted señor Flores decía que le molestaban los insultos aunque sean a veces no verbalizados sino por la forma de expresar, los que consideramos indirectos, me parece bien que le molesten, a mí no solamente me molestan los indirectos, pero si algo me molesta más, es cuando una palabra no tiene un sentido nada más que el de mentirosa o el de vendida, los directos me molestan mucho más, porque los sibilinos a veces ponen de manifiesto la inteligencia de la gente, yo le aconsejaría que igual que se lo recomendaba a mi compañero, que usted que me ha dejado sorprendida porque se sentía feliz por lo que ha dicho, se lo trasladara a algunos compañeros de su banco del Partido Popular; y fíjese pero también en alguna ocasión y siento decirlo también, al señor Alcalde.

Dicho esto voy a pasar a hacer referencia a la Moción que hemos traído hoy aquí, que es una Moción como bien dice el escrito que hemos presentado, va referida al servicio ferroviario en Torrijos, y es como consecuencia de una resolución del Ministerio de Medio Ambiente de 28 de febrero de 2008 publicada en el Boletín Oficial del Estado, en el cual se ponía de manifiesto el informe de un estudio de impacto medio ambiental del trazado del AVE Madrid-Lisboa, en aquel momento en esa publicación aparecía un epígrafe en el cual

decía el propio Ministerio que una vez construida la vía se procedería al desmantelamiento de la anterior, no hacia referencia para nada a Torrijos, pero si hacia referencia a la línea Madrid-Lisboa, en aquel momento todos los torrijeños vimos como una salida del Sr. Alcalde en lo medios de comunicación haciendo, a mi criterio, una alarma de este tema, porque eso de lo que estamos hablando del desmantelamiento de la vía Madrid-Lisboa, se traducía verbalmente, Torrijos se queda sin transporte de viajeros, a esto que lo catalogaba como tal, ¡no!, excesivo alarmismo, y que por lo tanto en este Grupo se consideraba que había que informarse, antes de salir a dar una noticia de esas habría que consultar con el Ministerio, con la Consejería y demás, pero aparte, en esos momentos también nos sorprendió la salida de tono de dos Concejales que tengo sentado enfrente de mí, el señor Martín y el señor Naranjo, utilizando señor Flores ese lenguaje tan directo, en el cual a quien les habla la decían que era una vendida que resulta que por el tema del AVE me habían pagado para ser Diputada Regional olvidando, porque claro al ser imberbes a nivel político y en la defensa de los intereses de los torrijeños, supone que uno tiene memoria, y ustedes señor Naranjo y señor Martín no sabían que esta que les habla era Diputada Regional desde el año 1997, donde yo estaba en la oposición, no me tenían que comprar para nada, pero eso no les parecía importante, pero es que además eran tan irresponsables que decían que no habíamos sabido defender los intereses de Torrijos, que habíamos vendido a Torrijos, mezclaban la variante, con el tren, con la ZEPA, señores con la ZEPA, lo mezclaban todo, cuando yo le digo a ustedes que justo en el tema de la ZEPA si usted tira de hemeroteca, si alguien ha sido incongruente y ha falseado su postura de cuando era oposición a cuando era gobierno han sido ustedes, y les voy a decir porqué, y tire señor Martín de hemeroteca y señor Alcalde también, el señor Alcalde siendo Portavoz del Partido Popular aquí en este Pleno donde yo era Alcaldesa, trajo una moción pidiendo que la Corporación se pronunciara en contra de la ZEPA, hiciéramos un recurso en contra de la ZEPA en solidaridad a la Comarca, mire usted en aquel momento no había abierto plazo de recurso, lo que había era una pataleta muy grande del Alcalde de Gerindote por lo que la ZEPA le podía afectar a sus terrenos y del Partido Popular en el sentido de que veían pues “cacho” para intentar confundir a todos los ciudadanos, porque entonces y en ese Pleno manifesté al Sr. Alcalde que Torrijos pueblo no tenía ZEPA, lo sigo manifestando, la diferencia está en que cómo yo era responsable de defender los intereses torrijeños, yo respetaba la opinión de los pueblos de la Comarca, pero no podía entrar a defender una cosa que aún no esta delimitada y eso lo saben ustedes bien, y en cualquier momento podría tocarnos un trozo, mi defensa era la de los torrijeños, prioritaria en ese momento, pero ustedes en aquel momento se olvidaron que eran Concejales de este Ayuntamiento, por intereses políticos o por lo que fueran, decidieron apoyar a su compañero el Alcalde de Gerindote, ¡pero mire que casualidad!, cuando son Gobierno que tienen mayoría para aprobar el recurso de protesta de Torrijos contra la delimitación de la ZEPA, ¡no lo hacen!, dejaron pasar todo el plazo, en el cual los Ayuntamientos podían presentar recursos, ¿por qué?, porque son conscientes de lo que nosotros decíamos, ¿quién ha actuado mal?, ¿quien cuando es oposición hace una cosa y cuando es gobierno hace otra, ¿o quien mantiene la misma postura cuando es gobierno o oposición?, así que aplíquese. Mire la memoria va más lejos señor Naranjo y señor Martín, usted



*decía que no habíamos defendido nunca el servicio ferroviario, fíjese, en el año 1.999 habiendo en Madrid un Gobierno del señor Aznar y siendo Ministro el señor Cascos, casi al final del 98 resulta que deciden suprimir prácticamente casi todos los servicios de viajeros de la línea de Madrid-Lisboa, en aquel momento todos los pueblos, los tres, Talavera, Illescas y Torrijos, la Consejería y la Diputación nos ponemos a hablar con el Ministerio, en Torrijos se crea una plataforma siendo aún ustedes gobierno de la cual participan, formábamos parte los tres Grupos Políticos de la localidad más colectivos sociales, iniciamos la defensa de ese ferrocarril, llegan la elecciones, se cambia el signo de este Ayuntamiento y llegamos a la firma de un convenio para que, efectivamente, no se suprimiera el servicio ferroviario en Torrijos, ese convenio establecía que se ponían cuatro servicios más, porque hasta ahora el servicio que pasaba por Torrijos siendo el Sr. Aznar Presidente de la Nación y el Sr. Cascos Ministro, se lo recuerdo para que se lo vayan fijando en la cabeza, pues en ese momento pasaban los trenes uno a las 12 de la mañana y otro a las 6 o 7 de la tarde, los que venían desde Extremadura, con ese convenio lo que establecíamos era demostrar al Ministerio que Torrijos tenía viajeros suficientes para poder llenar los trenes para ir a Madrid siempre y cuando RENFE ofreciera un servicio de calidad y en las horas en que los torrijeños necesitan ir a trabajar a Madrid, se firmaron el poner cuatro servicios, no le voy a decir los horarios, pero la distribución del pago a cambio RENFE nos exigió, siendo el Sr. Aznar el Presidente del Partido Popular, no del Socialista, del Popular, nos exigió que esos servicios había que pagarlos, y a través de ese convenio se pagan los servicios y se hace en un porcentaje que casi el 30% o el 50% la Junta de Comunidades, un 20% la Diputación y el otro 20% que quedaba se distribuía entre los tres Ayuntamientos por número de habitantes, en aquel momento a Torrijos le correspondía cuatro millones de pesetas pagar anualmente, si no me confundo, puedo bailar alguna cifra, porque estoy hablando de memoria, porque a mí no se me olvidan las cosas señor Naranjo afortunadamente es lo que tengo, bueno pues en aquel momento donde estábamos haciendo ese esfuerzo los Ayuntamientos que para que ese dinero no cayera en saco roto nos echamos la Plataforma y esta que era entonces Alcaldesa que es la que les habla a la vía para reivindicar, tanto cuando estuvo el Partido Popular y después cuando estuvo el PSOE, que hicieran mejoras en estas Estaciones, de aquel momento es la modificación el arreglo del aparcamiento de delante, el arreglo de lo que es el edificio de la Estación, el recrecimiento de los andenes, la iluminación de esos andenes y el arreglo de todo el margen derecho de la vía, incluso el paso a nivel, el margen derecho me estoy refiriendo a lo que hay enfrente del campo de fútbol, aparte, para quien defiende en aquellos momentos cuando nos echamos a la vía porque el Ministerio ponía pegas y decía que no lo hacía que estábamos reivindicando por una maquinaria mayor y demás, ustedes no estaban, sus compañeros no se echaron a la vía, sus compañeros que formaban parte de la Plataforma no asistieron a ninguna de esas manifestaciones, ¡y usted dice que defiende el*

tren!, pero es más, la memoria va más allá, pues pasados unos años firmamos como alrededor de tres convenios, en el tercero, al que ha hecho alusión mi compañero, que su foto está ahí porque fue Alcalde de la localidad por el Partido Popular que en ese momento era Presidente de la Diputación que ya no pagaba más ese convenio, y en unas declaraciones, que pueden tirar de hemeroteca, dice: “que son tan pocos los torrijeños que suben en ese tren que más vale pagarles un taxi para ir a Madrid”, declaraciones de dirigentes de su Grupo del Partido Popular y que fue Alcalde, en aquellos momentos se retira del convenio y ¿sabe lo que ocurre?, que los torrijeños en vez de pagar cuatro, teníamos que pagar siete millones de pesetas, menos mal que se producen las elecciones del 2004 gana el Sr. Zapatero, un Gobierno Socialista y se retira el convenio y se mantienen los servicios, eso a mi entender es defender un servicio y lo otro no; y digo todo esto Sr. Alcalde porque en esos momentos sus Concejales me acusaban de mentirosa, de no defender el tren, y no se que más, en ese momento actuó con serenidad y dijo:” que lo que a mi me parecía era una salida un poco fuera de tono”, porque no teníamos la información completa, que no obstante lo que había que hacer por parte del Gobierno Municipal era recurrir a las instancias y enterarse bien de que estábamos hablando porque era muy raro no hubieran dicho nada estando afectados como nosotros, era un poco llamativo, porque no estamos hablando de solo estos tres Alcaldes, estamos hablando de la línea que va hasta Valencia Alcántara, fíjese si hay estaciones y municipios implicados, pero no obstante nos poníamos al servicio del Ayuntamiento, tanto nosotros como la Plataforma, incluso la Junta de Comunidades, para defender el transporte de viajeros por ferrocarril en Torrijos, lo dije entonces, lo dijo el Presidente de la Plataforma, lo dijimos todos, cual fue nuestra sorpresa Sr. Alcalde que efectivamente haciéndonos caso me parece muy bien, concretamente a mi compañero Faustino que en la reunión con la Plataforma le enseñó, lo que no tenían ustedes no se habían molestado en ese gran trabajo que desarrolla, ni en sacar los planos del informe del impacto medio ambiental, se lo tuvo que enseñar Faustino y establecer mi compañero las posibilidades del tema, ¡no se rían porque el tema es serio!, ya les he dicho que nos pusimos a su servicio, cual es nuestra sorpresa cuando nos enteramos por la prensa que han ido ustedes a Madrid, y no convocan ni a la Plataforma, ni al Grupo de la Oposición para, puesto que nos hemos puesto a su servicio, intentar implicarnos, pero es más sorprendente, no solo para mí, sino a todos los torrijeños, que ustedes salgan diciendo que efectivamente nos quedamos sin transporte de viajeros, pero tan contentos porque ya le digo, ni inicia movilización, ni habla con la oposición, ni habla con la Plataforma, entonces nos quedamos muy sorprendidos, y los torrijeños nos hacemos dos preguntas, ¿o a estos señores solo les interesaba la nota de prensa, y ya está!, y como les he dicho, son muy imberbes a la hora de defender los intereses de Torrijos, porque lo están demostrando y a lo largo de esta noche no se lo puede usted imaginar cuanto, yo le aconsejaría señor Martín, que haciendo un poco de modestia, de didáctica para usted mismo, se oyera las barbaridades que dice usted en contra del contribuyente, en contra del que le está a usted pagando, ¡moléstese!, hágalo de verdad, sería hasta terapéutico para usted, le vendría muy bien, y a todos los que estamos aquí dejaríamos de oír alguna necedad que otra, porque sabe lo que pasa, que la ignorancia es muy atrevida, y eso es lo que les pasa muchas veces a los dos, que son unos atrevidos, usted ya saque la conclusión que quiera, pero son

*unos atrevidos en todo. Y le decía Sr. Alcalde, que en ese momento nos preguntábamos todos, ¡pues no será tan grave!, porque un Alcalde que se precia de defender los intereses de los torrijeños, dice en rueda de prensa que han dicho esto y acto seguido sólo se limita a mandar un acuerdo de la Comisión de Gobierno, es que algo falla, y nos preguntamos también ¡si es que en Madrid no le dieron tan malas noticias!, y a lo mejor lo que le dijeron es que el impacto medio ambiental era un anteproyecto, que ahora faltaba configurar el proyecto, que efectivamente, en ese proyecto cabía la posibilidad de meter esa estación que mi compañero le sugería y que le sugerimos muchos más y le va a sorprender en mi segunda intervención quien más lo sugirió y en el 2.002, ¡no señor Martín no en el 2.008, en el 2.002!. Bueno lo que yo les sigo diciendo desde aquí señor Alcalde, es que si es verdad que trae esa noticia, bienvenida sea, pero desde luego a nosotros nos parece muy poco el que se conformen con haber mandado una nota, seguimos pensando y así lo pido en mi resolución, que tiene que haber una Comisión donde estemos todos, donde si no se obtiene respuesta, verdaderamente le exijamos al Ministerio, ¡miré usted es del PSOE!, que se pronuncie por escrito, que lo garantice, si no es eso por lo menos que nos garantice el transporte de viajeros, bien por la vía convencional que en algún momento se puede transformar en cercanías, o bien que el apeadero del AVE se produzca esté garantizado, porque a esta resolución y a los tramites que yo les solicito que hay que hacer ante la instancia porque era una resolución genérica, lo que este Grupo le pide es que además del escrito que ya se ha producido pidiendo esa estación, y que de la cual no tenemos ningún problema y nos parece que es correcta para que pare las lanzaderas del AVE, creemos que tenemos que seguir insistiendo por parte de este Ayuntamiento que la vía que tenemos se transforme también en una vía de cercanías y que a la vez desde el Ministerio se nos garantice que el transporte ferroviario en una forma o de otra, para la línea Torrijos-Madrid, eso es lo que nosotros les proponemos. Y lo que les pedimos es que por favor, dejen de mentir, ¡cómo pueden decir continuamente que les estamos boicoteando!, se lo ofrecimos cuando el Cristo, y fíjese que casualidad, lo de la Capilla del Cristo y el Hospital justo sale a los medios y a los dos días el Notario pega carpetazo, algo habrá influido el que se haya denunciado públicamente.*

Siendo las 23:30 horas se ausentan de la sesión los Sres. Concejales, D. Antonio Rodríguez López y D. Antonio Nombela Álvarez incorporándose de nuevo a ella a las 23:35 horas.

*Señor Flores con respecto al Hospital solo decirle una cosa, que se puede ir más rápido, y le pido lo mismo que le estoy pidiendo a su compañero, que todos esos temas que afectan a los intereses de todos los torrijeños, no solo se hable a través de un teléfono, si no que se convoquen más de una Comisión donde estén los técnicos responsables y donde podamos debatir para poder*

*traer aquí el acuerdo mejor; yo le digo que es el mejor que se podía haber traído hoy, hoy se podría haber traído un añadido más para ir zanjando y avanzando, porque usted ha optado por la línea de la expropiación correspondiente a la Ley del Patrimonio, el Grupo que ejercía el Gobierno de este Ayuntamiento del Partido Socialista optó por otra vía que es igual de válida, y se necesitan los mismo pasos, que eran la de la LOTAU, que habla de bienes catalogados, y si están catalogados no se necesitan traer un titulito, que no traemos no importa, pero avancemos, a través de la Comisión lo conseguiremos.”*

Por la Presidencia se concede la palabra al **Portavoz del Grupo Municipal Popular D. Ángel Naranjo Espinosa**, el cual expone:

*“Menos mal que esto ya toma cuerpo, yo estaba alarmado, porque tanto “pasteleo” ha llegado usted ha tomado mando del buque y nos pone a todos a escuadra, nos pone a todos firmes, esto de que ustedes estén tan encantados porque hallamos ganado por 400 votos en las municipales del 2.007, de que estén tan encantados de que hallamos ganado por 1400 en la generales de 2.008, yo me estaba empezando a alarmar, ¡estos no son mis Concejales, me los han cambiado!, es que claro, tanto “pasteleo” a la gente que nos viene aquí a escuchar o a los medios de comunicación les puede suponer algo como, ¡no estáis haciendo vuestro trabajo!, bueno pero ya se que ha llegado usted ha pegado el manotazo encima de la mesa y ha cogido la rienda del buque para que no se vaya a la deriva; ¡pues yo si estoy encantado!, que les voy a decir, estoy como aquella folclórica o supuesta mujer de un torero, estoy súper feliz de haber ganado las municipales por más de 400 votos, y tener nueve Concejales y estar hoy sentado a la derecha, ¡sí del Padre!, y estoy súper feliz de haber ganado y de que ese señor que esta ahí de Sr. Alcalde, pues estoy feliz de que esté de Sr. Alcalde, pero más súper feliz estoy es que con tan sólo siete y ocho meses de gestión municipal de este Equipo de Gobierno los torrijeños hayan corroborado ese primer apoyo que nos dieron, que según ustedes fue escasísimo, por los pelos, esto no es una falta de respeto, pues fue como el que gana uno a cero. Ya que todos aquí cada vez que tienen que defender una moción, o cada vez que tenemos que defender un punto del orden del día, aquí cada uno tira por los “Cerros de Úbeda”, pues déjenme a mí también, pero ahora estoy hablando yo, y yo cuando hablo me gusta que me escuche, ya sé que no compartan esta opinión, pero me gusta ser escuchado, como decía, ustedes aprovechan sistemáticamente todas y cada una de las intervenciones, a mí me gustaría recordar que todavía aún no han dicho nada de los 96 millones, ¡no han dicho nada de los 96 millones!, se lo recuerdo señora Giner por si acaso se les ha olvidado en su línea argumental, ya que veo que han hablado de los bomberos, de los sueldos y en general de toda esa “retahíla” de asuntos que son de obligados recordatorio, sistemáticamente utilizan en todas y cada una de sus alocuciones de los integrantes de su Grupo, yo le recuerdo que ahora mismo estamos en el Equipo de Gobierno, eso que nos dice ustedes “les recordamos que están en Gobierno”, “eso de que no hagamos oposición de la Oposición”, pues bien, ustedes en todas sus intervenciones no hacen oposición, ustedes lo que hacen son oposición de oposición de Gobierno, de oposición de Gobierno, porque se remontan, ¡no, no me he perdido porque lo tengo escrito!, ustedes constantemente aluden al*

*pasado, ya que no tienen nada en contra nuestro a día de hoy, aluden al pasado y es que cada vez se están pareciendo más a algunos de los amigos que tiene su líder el Sr. Zapatero en el Gobierno Nacional, algunos de estos "comandantitos" o "caudillotes de republica bananera", que por ejemplo, alguna vez han solicitado que nuestro jefe de Estado el Rey Don Juan Carlos debía de pedir perdón por los crímenes y abusos acaecidos durante la colonización española de América, o sea, ustedes van tomando ese poso que debe ser cosa del socialismo, no sé, ustedes nos han dicho que el señor Aznar es malo, eso ya lo sabíamos todos, el señor Aznar es malo y tiene la culpa de que, a lo mejor, Torrijos se queda sin tren, y la verdad es que estaba tardando en salir el Sr. Aznar, llevamos ocho meses y no había salido en ningún Pleno, aquello de Aznar, José María Aznar primero el malo, o José María Aznar primero el cruel, yo sinceramente, ahora resulta que la culpa de que nos quedemos o no nos quedemos sin tren la va a tener José María Aznar, cuando la verdad es que gracias al Gobierno del Sr. Aznar fue la etapa y los ocho años mejores y de mayor prosperidad para esta país desde hace muchos siglos. Ustedes hablan de alarmismo, usted ha salido en algunos medios de comunicación y dice que nosotros somos unos alarmistas, tanto el Sr. Alcalde como los Concejales Populares, ¡usted lo ha dicho hoy, alarmismo!, y es que usted le decía antes a mi compañero el señor Flores, que no se debe insultar de manera sibilina, que tal, que cual, y ha dicho que yo la he insultado, y es que esto es como todo, cada uno utilizamos nuestro estilo, nuestro "poso", ¡es como en la guerra!, ¡en la guerra todo vale!, el que no vale para matar sirve para que le maten, puesto esto es igual, unos utilizamos un lenguaje, una línea argumental y otros utilizan otra; cuando yo digo en unas declaraciones públicas que son vendidos o subastados, yo no estoy insultando, yo estoy calificando una actitud de usted y de su Grupo durante los ochos años que han estado gobernando este Ayuntamiento, no estoy insultando, y de verdad no la insulto a usted, y si se lo toma como un insulto lo siento, de verdad Sra. Giner no la insulto, no la estoy calificando a usted, estoy calificando su actuaciones como máximo responsable del Gobierno municipal de este Ayuntamiento durante los últimos ocho años, no son insultos personales, de verdad que si usted se lo toma como insulto personal me preocupa muchísimo y de verdad que no es mi intención, yo califico, y califico lo que ustedes han hecho bien o han hecho mal, y creo que han vendido la prosperidad de la Comarca de Torrijos, lo han vendido, han vendido la prosperidad de toda la Comarca de Torrijos, algún día sabremos porque han vendido a esta Comarca en algunos aspectos tan cruciales para el futuro, como los bomberos por ejemplo, o la ZEPA, o la Autovía, o la variante, o el tema del ferrocarril. Porque claro para los neófitos en la materia o imberbes, yo soy un imberbe, puesto esto es lo que hay, este imberbe es el que está aquí, y si usted considera que soy un imberbe pues a lo mejor no está insultándome, sino que esta calificando mi actitud como responsable del Equipo de Gobierno, o a lo mejor está insultándome, yo no me lo tomo como un*

*insulto, me lo tomo como una calificación de mi actitud siendo integrante de este Equipo de Gobierno, aparte que tengo poca barba, ¡que voy a hacer!.*

Siendo las 23:43 horas se ausenta de la sesión el Sr. Concejal, D. Antonio Nombela Álvarez.

Siendo las 23:43 horas se ausenta de la sesión la Sra. Concejala D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Iluminada Palomo González incorporándose de nuevo a ella a las 23:46 horas.

*Los señores Concejales Socialistas nos piden información señor Alcalde, usted lo sabe porque para eso es el máximo responsable de este Ayuntamiento, nos pide información y nos piden que les informemos acerca del posible desmantelamiento de la línea férrea convencional que actualmente presta servicio a este municipio, y yo lo que de verdad echo en falta dentro de los puntos de esta moción, echo en falta una cosa, un punto echo en falta, algún punto en el cual ustedes nos expliquen a nosotros los “imberbes” que han hecho ustedes con esto hasta el día 16 de junio de 2007, ¡déjenme terminar!, ustedes no son imberbes en el Gobierno porque para eso han estado ocho años algunos gobernando y otros llevan bastantes más años dedicándose a la política a nivel semiprofesional o profesional, ustedes lógicamente, no son imberbes como mi compañero y como yo, y ustedes perfectamente saben que estas decisiones, estas evaluaciones de impacto medioambientales, estos proyectos o anteproyectos no son flor de un día, no se acuesta uno por la noche y al día siguiente va al Ministerio y dice ¡Manolo que he pensado que la línea férrea que va a Torrijos la voy a quitar en dos días!, vale, lo que yo echo en falta en este punto del día, el punto de su moción, es que nos cuenten lo que ustedes sabían de esto hace años; yo no quiero saber lo que el Ministerio me ha dicho a mí, yo quiero saber lo que ustedes sabían, o acaso ustedes desconocían las intenciones de la Dirección General de Infraestructuras de suprimir la línea férrea, ¡a lo mejor es que lo desconocían!, yo la invito en que en su próxima intervención, aparte de maravillarnos con su siempre animada alocución, a que nos dijera si tenía conocimiento o no, es muy sencillo, si o no, de la intención que se tenía por parte del Ministerio del desmantelamiento de la vía férrea actual; todos éramos conscientes de que el AVE no iba a parar en Torrijos, lo que le puedo garantizar 100%, poniendo la mano encima de unas ascuas, es que ninguno de los que hoy estamos aquí, ninguno de los Concejales del Partido Popular en oposición en los ocho años en los que usted ha estado gestionando el Ayuntamiento de Torrijos, y me remonto como hacen ustedes a los años de “Atapuerca”, ninguno de nosotros conocíamos que intenciones tenía ningún Ministerio, ningún Director General, como ustedes dicen ¡es que aquí vino un Director General”, pues yo desconocía que intenciones se tenían para Torrijos y para la Estación de Torrijos y el servicio que se presta a la Estación de Torrijos o a los torrijeños, nosotros lo desconocíamos, pero dígame usted una cosa muy sencilla, ¿conocía usted o algunos de los integrantes de su Grupo Municipal las intenciones de desmantelamiento de la actual vía férrea que hoy nos presta el servicio?, ¿si o no?, solamente eso. Se han vanagloriado y se siguen vanagloriando de tener muy buenos contactos con las Administraciones, Provincial, Regional y Nacional, por suerte o por desgracia, están bajo gobierno o tutela Socialista, ustedes se han vanagloriado de esas buenas relaciones, entonces díganos si*

*no tenían ni idea de que iban a suprimir esta vía férrea, ¡díganmelo!, dejando sin servicio ferroviario a Torrijos, un municipio de 13.000 habitantes, una Comarca de cerca de 60.000 habitantes y que desde el siglo XIX tiene este servicio, ¡dígame si o no!, y es que si usted me dice, se lo voy a poner muy fácil, se lo voy a poner como dicen los castizos “a huevo”, si usted se ratifica en que no sabia nada, va a ser en que a lo mejor no eran tan buenas esas relaciones y esos contactos que ustedes tenían en las Administraciones superiores, ¡a lo mejor no eran tan buenas!, y eso sabe como yo le llamo, y no es un insulto es una calificación de una actitud, es ningunear, es una apreciación mía pero se lo estoy poniendo “a huevo”, si ustedes no sabían nada, sus amigos en las Administraciones Socialistas tanto Nacional, como Regional, como Provincial les han ninguneado, les han ninguneado, ¡vale!, exactamente igual que nos ningunearon cuando por una decisión completamente a dedo nos colocan una ZEPA en el término no de Torrijos, en la Comarca, porque es que, más que nos pese, aquí no estamos en la Edad Media donde teníamos pequeñas ciudades, voy a hacer un poco de historia, aunque yo no soy historiador, las ciudades en la Edad Media eran pequeños núcleos de población más o menos pequeños que eran prácticamente auto-suficientes, o como la villa de los romanos, los romanos eran auto-suficientes, mal que no pese hoy en día estamos en una época en la que la globalización hace que cuando en Irak, o cuando en Kuwait, o cuando en Estados Unidos, o cuando en Panamá, hay un problema, se resiente toda la economía a nivel mundial; entonces si nos ponen una ZEPA en la Comarca de Torrijos, ¡estamos de acuerdo que no está en el término de Torrijos!, ¡pero es que me van a decir ustedes a mí que una restricción tan brutales para el crecimiento, para el futuro desarrollo de la Comarca no afecta a Torrijos!, eso es prácticamente lo mismo que decir que “si sube el pan en Gerindote a mí me da igual porque a mí me sigue costando lo mismo”, eso es ningunear; ningunear es traer aquí una ZEPA sin que ustedes hayan abierto el “pico”, ¡eso es ningunear!, ningunear es que ustedes no hayan hecho manifestación alguna. (El Sr. Alcalde llama la atención para que guarden silencio al banco del Grupo Municipal Socialista, y les dice que si no lo hacen empezara a llamar al orden y a expulsar, porque no respetan el turno de palabra cuando no les gusta, por lo que pido que se respete el turno de palabra y sino gusta lo que se está manifestando, manifiesten después en su turno de palabra lo que estimen conveniente, pero no coarten esa libertad de expresión, y les digo para todos que respeten el turno de palabra). No me explico los motivos que tendrán sus amigos a nivel de altas esferas, esas esferas que ustedes también saben manejar en contra de Torrijos y su Comarca, no sé que tendrán en contra nuestro para que sistemáticamente estén ejerciendo de pinza contra los intereses de este humilde Ayuntamiento, como de los humildes Ayuntamientos que nos circundan, no sabemos que habrá en contra nuestra para que primero nos pongan una traba, luego nos pongan otra traba, y ahora ya lo que nos faltaba el trabón, ¡no lo sabemos!, se está haciendo la pinza contra Torrijos y su*

Comarca, algún día ustedes que para eso representan al Partido Socialista hoy en el poder a nivel Nacional, Regional y Provincial, ustedes algún día tendrán que rendir cuentas ante sus ciudadanos y explicarles porqué está Comarca está siendo sometida constantemente a desagravio y marginación, como por ejemplo en el tema de las infraestructuras, tenemos una infraestructura que cada vez que hay unas elecciones se reactiva, ¡esto va a ser espectacular!, hay unas elecciones cercanas, empiezan a mover tierras, para arriba, para abajo, empiezan a poner tubos, el otro día vi a la altura de la gasolinera de CEPESA que hay entre Rielves y el río Guadarrama, vi un camioncito, de unos 3.500 kilos, ustedes saben de lo que estoy hablando, y vi unos cuantos “amigos de lo ajeno” a plena luz del día, ¿les digo lo que estaban haciendo?, se estaban llevando la ferralla, la ferralla son los trozos de hierro que lleva el hormigón internamente, se lo estaban llevando, ¡sí, llamé a la Guardia Civil y se lo comuniqué!, los “amigos de lo ajeno” se que eran “amigos de los ajeno” por la pinta, porque no llevaban mono y casco; se estaban llevando en el camión la ferralla, ¡claro! Vienen a dos meses de las elecciones y empiezan a descargar tubos, por ahí, empiezan a echar bombonas de hormigón, ahora ya se han pasado las elecciones, y ni bombonas de hormigón, ni ferralla, ¡ni na de na!, ¡no sé a que están esperando tanto!, a lo mejor como ha llovido tanto no han podido trabajar, a ver si empiezan ahora en el verano. O sea eso es marginación, eso es desagravio, eso es la pinza contra esta Comarca que unos cuantos torrijeños tienen que ir todos los días a Toledo, jugándose la vida por una carretera que cada dos por tres nos pega un susto, y bienvenido sea que de vez en cuando echen una capita de aglomerado, pero es que no sirve de nada, porque estamos hablando de una carretera de Torrijos a Toledo, hay del orden de 10 a 12 muertos al año, unos son de Torrijos y otros no, a lo mejor con la autovía Torrijos-Toledo, seguiría habiendo esos muertos, pero a lo mejor no, entonces de nada sirve que esas campañas de publicidad en los medios nacionales, de “ten cuidado no corras” “ten cuidado no bebas”, de nada sirven si luego nos llevan por carreteras tercer mundistas, y todos los días los que por suerte o por desgracia nos tenemos que desplazar a Toledo, tenemos que ir por una carretera que se cobra al año de 10 a 12 muertos, y eso lo digo yo y lo dice los datos; a eso me refiero que se nos hace la pinza, ¡pero bueno, es que se creen que somos tontos!, es que ustedes se creen que la gente es tonta y que la gente si ve los camiones descargando ferralla o tubos, o tal, va a decir ¡voy a votarles a estos que están haciendo la autovía”, ustedes están caladísimos, ¡caladísimos!, y así les va a ir, pero yo estoy súper feliz. Luego nos hablan de obras faraónicas, poco menos que, esto se va a subastar en el Sotheby's, todavía estamos esperando que abra el Centro de Especialidades, ¡a que estamos esperando!, y usted es Diputada Regional; obras faraónicas, Ayuntamiento de Torrijos, Junta de Comunidades, un Centro de Especialidades ¡cerrado!, cogiendo polvo y telarañas, o no es verdad, obras faraónicas, obras de cara a la galería, obras para ver si estos tontos nos siguen votando, a ver si estos tontitos de Torrijos y la Comarca nos siguen votando, ¡les digo que es eso!, eso es vender humo, eso es como el que compra un mercedes y no tiene carnet, eso es como el que compra un coche y no tiene carnet, perdone lo de mercedes porque ya que estamos en un sitio público y no se puede decir marcas. Bueno nos pretenden dejar sin tren, cuando yo hablo de ningunear, me refiero a algo tan grave como la trascendencia que tiene para un municipio y una Comarca tan importante, aunque algunos les parezca que no lo es, como



*la Comarca de Torrijos, algo que se ha venido fraguando desde hace tiempo, esto no es de ahora, no es del 16 junio en adelante, esto ha venido fraguándose, y el que entienda algo de este tipo de obras sabe perfectamente de lo que estoy hablando, no voy a explicar más, ¡a aprender a la escuela!, porque más grave y mas triste que ningunear sería que ustedes lo hubieran sabido, sus amigos en la cúpula se lo hubieran comunicado, ¡y mira por Dios que no hubieran dicho nada, que nos lo hubieran ocultado!, a ustedes les dicen: “señora Alcaldesa del Ayuntamiento de Torrijos, señores Concejales del Gobierno del Ayuntamiento de Torrijos, ustedes se van a quedar sin línea férrea, sin servicio férreo, no sabemos si dentro de un año de diez o de quince, pero se van a quedar sin servicio férreo”, y ustedes nos lo hubieran ocultado. Hay dos cosas, una o bien les han ninguneado, o bien ustedes nos lo han ocultado, es gravísimo que si ustedes lo conocían nos lo hayan ocultado durante estos años, igual que nos venían a hablar de esas subvenciones que iban a venir por lo de la ZEPA, alguien salió en los medios de comunicación diciendo que “si, nos van a traer la ZEPA pero es que nos van a traer muchas subvenciones”, pues mire usted yo no quiero tener subvenciones porque me quiero ganar el pan con el sudor de mi frente, que no necesito “papa Estado me dé esas subvenciones”, yo quiero sacarme las castañas de fuego yo solo, no quiero subvenciones, no quiero que me compren, yo no me quiero vender a nadie, quiero que no me pongan trabas y que mis hijos y mis nietos se ganen el pan con el sudor de su frente, que yo no quiero que me den una subvención y que me hagan un plan de empleo rural o agrario, y que con 18 peonadas al año a mi me estén pagando 600 euros todos los meses porque venga vamos a ver estos pueblecitos una subvención porque si no se comen los codos de hambre, ¡yo no quiero que me subvencionen!, entonces es gravísimo que ustedes lo hubieran ocultado, y a eso yo le llamo venderse, ¡eso es venderse por un puñado de cargos!, aquello de que “el que se mueva no sale en la foto” les está definiendo, no insulto señora Giner, discúlpeme si usted considera que yo la insulto, estoy calificando una actitud, de verdad que no la estoy insultando. Aclaren ustedes que pasó, se ninguneó o se nos engaño, o se nos oculto, o no se enteraron o no se quisieron enterar, me lo pueden decir ahora mismo o me lo pueden decir después de “la publicidad”, y ahora dicen que quieren información. Yo les voy a dar información, no tenemos ningún problema en informarles, de hecho convocan una Comisión Informativa y en la Comisión Informativa nosotros les informamos puntualmente, a lo mejor mucho más puntualmente y pormerizadamente de los que ustedes jamás nos hubieran informado a nosotros si nosotros hubiéramos estado en el Equipo de la Oposición, ¡vale!, pero es que nosotros les informamos, pero es que no hace falta que para informar que nos reunamos todos aquí en esta santa casa, ante una mesa, no hace falta, porque a lo mejor por problemas del señor Alcalde o de los señores Concejales, están tratando otros temas, y no estoy diciendo que este tema se este dejando, porque este tema desde el principio nosotros estamos cogiendo las riendas, cosa que alguien no hizo alguna vez, nosotros*

*desde el principio estamos cogiendo las riendas y estamos tomando decisiones sobre este tema, pero es que hay más temas en el Ayuntamiento de Torrijos, esto es primordial, esto es prioritario, es más, es el principal objetivo de la Legislatura, yo me conformaría con que no se cumpliera ni uno solo de los puntos de nuestro programa, si a mí mañana me dicen que van a poner un apeadero o una nueva Estación de la nueva línea férrea, se lo digo en serio, prefiero que no se cumpla ningún punto del programa.*

*Nosotros les hemos informado, extraoficialmente, no a una mesa, ustedes lo saben perfectamente, ha habido llamadas telefónicas, ha habido Concejales suyos que han venido a hablar con nosotros, se les ha informado, se les ha tenido al día, otra cosa es que por "h" o por "b" no nos hayamos podido reunir y sentar a una misma mesa, pero usted sabe muy bien que se nos ha llamado y nosotros les hemos atendido, y por supuesto les hemos tenido informados, porque es que nosotros no ganamos nada con no informarles; sin otra particular intención, yo lo que si que espero es que a partir de ahora hagamos borrón y cuenta nueva, y sea verdad que rememos todos en la misma dirección, que todos los torrijeños se lo merecen y toda la Comarca de Torrijos se merecen tener ese apeadero y que ustedes nos apoyen en la medida de sus posibilidades a que todos juntos logremos ese apeadero para la Comarca de Torrijos."*

El Sr. Alcalde hace constar que son las veinticuatro horas, por tanto, hay que concluir esta sesión, y si los Sres/as Concejales/as están conformes se somete a votación la continuidad, obteniéndose 15 votos a favor. En base al principio de unidad de acto, recogido en el artículo 87 del ROF, en el que consta que se debe finalizar la sesión, quedando convocada directamente para el día siguiente. Concluye esta sesión a las veinticuatro horas, para proseguir nuevamente el día 9 de mayo a las cero horas con dos minutos.

-----

El Sr. Presidente dio por terminada la sesión cuando son las veinticuatro horas, de lo que como Secretaría doy fe.

**Vº Bº**  
**EL ALCALDE,**

**LA SECRETARIA,**